

***Caracterización del uso social de los archivos de derechos humanos y memoria
histórica, experiencia en la biblioteca de El Tambo Cauca.***

Freddy Alberto Escobar Morantes

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela Ciencias Artes y Humanidades ECSAH

Bogotá, julio de 2021

**Caracterización del uso social de los archivos de derechos humanos y memoria
histórica, experiencia en la biblioteca de El Tambo Cauca.**

Freddy Alberto Escobar Morantes

Realizado para obtener el título de Magister en Investigación Social Interdisciplinaria

Cecilia Andrea Acosta Sánchez

Docente en Maestría en Comunicación.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela Ciencias Artes y Humanidades ECSAH

Bogotá, julio de 2021

Dedicatoria

Dedico este trabajo a todas las personas que han hecho parte esencial de tan importante logro, en la participación y la gran fortuna de contar con todo el apoyo en la vida espiritual, guía que extiende el creador en su nobleza a este servidor, cuyo camino ha sido reforzar innumerables conocimientos, para convertirlos en nuevos pasos y frutos educacionales y comunicacionales de la mano de mi claustro universitario, el cual ha proporcionado con amplitud lo mejor de los saberes de sus profesionales al logro de objetivos de mi vida profesional.

Agradecimientos

Agradezco al Creador; a las pruebas que ha puesto en mi camino, al presentar con maravillosa esperanza una serie de enseñanzas que han permitido formar mis ideales con más respeto y virtud. A mis amados hijos, quienes han proporcionado su tiempo y enseñanzas en este compendio del saber. Sin lugar a duda, a mis profesores, sembradores de conocimiento, profesionales del saber de mi amada institución universitaria UNAD.

“La forma en que nos comunicamos con otros y con nosotros mismos, determina la calidad de nuestras vidas”

Anthony Robbins

“El arte de la escucha efectiva es esencial para una comunicación clara, y una comunicación clara es necesaria para la gestión del éxito”

James Cash Penny

Resumen

El conflicto armado de más de 60 años en Colombia ha generado violencia y más de 220.000 muertes (Grupo de Memoria Histórica, 2013, pág. 20). Una de las zonas más afectadas por dicho conflicto es el Departamento del Cauca. Durante todos estos años y, especialmente después de la publicación de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas se han generado relatos, declaraciones, cartografías y otros tipos de archivos que se alojan en diferentes instancias, públicas y privadas.

Este trabajo de investigación tiene como propósito describir cuáles son los usos sociales que la sociedad civil le da a los archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica (DDHH y MH) alojados en la biblioteca municipal de El Tambo Cauca, para entender su valor histórico, comunicativo y cultural en los procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición del conflicto armado.

Autores de varios países, especialmente aquellos donde se han presentado conflictos internos han documentado la utilidad de los archivos de derechos humanos y memoria histórica en los procesos de verdad, justicia y reparación. La mayor parte de las fuentes bibliográficas encontradas están relacionadas con las categorías “usos sociales de los archivos de DDHH y MH” y “valor histórico, comunicativo y cultural de los archivos”.

La investigación es de tipo cualitativo, con paradigma histórico-hermenéutico y enfoque naturalista ya que estudia los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y su cotidianidad, e interpretativo, pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen; no

pretende transformar la situación actual de los archivos, sino describirlos y caracterizarlos e interpretar los usos sociales de los mismos en la comunidad estudiada. Corresponde a la línea de *Ciudadanías Comunicativas* y a la subcategoría de *Relaciones de poder en procesos informativos y comunicativos*. En cuanto al método, se puede enmarcar dentro del tipo fenomenológico.

Para su ejecución se llevaron a cabo entrevistas a diferentes personas, entre ellos el personero municipal, el bibliotecario, dos miembros de organizaciones de víctimas y algunas personas de la comunidad del municipio. También se realizó búsqueda de literatura relacionada con archivos de derechos humanos y memoria histórica.

Como resultado se obtuvo que en el municipio de El Tambo se encuentran libros inéditos, folletos, videos, relatos escritos, recortes de periódico y fotografías que compilan la historia del conflicto armado, alojados en la biblioteca municipal, en las oficinas de entidades municipales y en las casas de miembros de organizaciones de víctimas. Estos archivos no han sido sometidos a procesos archivísticos de valoración, catalogación, conservación y difusión adecuados.

Con el fin de que estos archivos de derechos humanos y memoria histórica sean usados para esclarecer la verdad, hacer justicia con las víctimas, reconstruir la memoria, contar la historia a las nuevas generaciones, sanar las heridas dejadas por el conflicto armado, investigar y hacer pedagogía para que no se repitan las violaciones a los derechos humanos, es necesario que las autoridades municipales emprendan un proceso de acopio, valoración, custodia y conservación de dichos archivos y los comuniquen mediante estrategias articuladas entre las autoridades y la comunidad que

permitan a los ciudadanos reconocerse como sujetos comunicativos y que, fortalezca el proceso iniciado en la Biblioteca Municipal, incluyendo herramientas digitales y no digitales.

Palabras clave: Memoria histórica, archivos de derechos humanos, comunicación, El Tambo, justicia y reparación.

Abstract

The armed conflict of more than 60 years in Colombia has generated violence and more than 220,000 deaths (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 20). One of the most affected areas by this conflict is the Department of Cauca. During all these years and, especially after the publication of Law 1448 of 2011 or Victims Law, stories, statements, cartographies, and other types of files have been generated that are housed in different public and private instances.

The purpose of this research work is to describe the social uses that civil society gives to the archives of Human Rights and Historical Memory (Human Rights and MH) housed in the municipal library of El Tambo Cauca in order to understand their historical, communicative and culture in the processes of truth, justice, reparation and non-repetition of the armed conflict.

Authors from several countries, especially those where internal conflicts have occurred, have documented the usefulness of human rights and historical memory archives in truth, justice, and reparation processes. Most of the bibliographic sources found are related to the categories “social uses of human rights and human rights archives” and “historical, communication and cultural value of archives”.

The research is qualitative, with a historical-hermeneutical paradigm and a naturalistic approach since it studies objects and living beings in their natural contexts or environments and everyday life and it is also interpretative, as it tries to find meaning to the phenomena based on the meanings that people give them; it does not intend to transform the current situation of archives, but rather to describe and characterize them and interpret their social uses in the community studied. It corresponds to the

Communicative Citizenship line and to the subcategory *Power Relations in informational and communicative processes*. As for the method, it can be framed within the phenomenological type.

For its execution, interviews were carried out with different people, among them the municipal official, the librarian, two members of victims' organizations and some people from the community of the municipality. Literature related to archives of human rights and historical memory was also searched.

As a result, it was found that in the municipality of El Tambo there are unpublished books, brochures, videos, written stories, newspaper clippings and photographs that compile the history of the armed conflict, housed in the municipal library, in the offices of municipal entities and in the homes of members of victims' organizations. These archives have not been subjected to adequate archival valuation, cataloging, conservation, and dissemination processes.

In order for these archives of human rights and historical memory to be used to clarify the truth, do justice to the victims, rebuild memory, tell the story to new generations, heal the wounds left by the armed conflict, investigate and do pedagogy so that human rights violations are not repeated, it is necessary that municipal authorities undertake a process of collection, evaluation, custody and conservation of said files and communicate them through articulated strategies between the authorities and the community that allow citizens be recognized as communicative subjects and that it strengthens the process initiated in the Municipal Library including digital and non-digital tools.

Keywords: Historical memory, human rights archives, communication, El Tambo, justice, and reparation.

Tabla de contenido

| | |
|---|-----|
| Planteamiento del problema | 13 |
| Justificación | 18 |
| Objetivos..... | 20 |
| 1. Estado del arte..... | 21 |
| 2. Conceptos claves para entender la investigación | 29 |
| 3. Marco teórico | 35 |
| 3.1 La memoria histórica | 36 |
| 3.1.1 La teoría sociológica de Maurice Halbwachs..... | 36 |
| 3.1.2 La teoría de la memoria social de Elizabeth Jelin..... | 37 |
| 3.1.3 El legado de Gonzalo Sánchez y la memoria del conflicto armado en Colombia | 40 |
| 3.1.4 Conservación de la memoria histórica a través de los archivos..... | 42 |
| 3.1.5 ¿Dónde se alojan los archivos de DDHH y MH? | 45 |
| 3.1.6 El deber de memoria del Estado | 49 |
| 3.2 Usos sociales de los archivos de DDHH y MH..... | 53 |
| 3.3 Procesos comunicativos derivados de los usos sociales | 55 |
| 3.3.1 Teoría de las ciudadanías comunicativas..... | 58 |
| 3.3.2 Recuperación, catalogación, investigación y divulgación de los archivos de DDHH y MH..... | 61 |
| 4. Marco jurídico | 69 |
| 5. Marco metodológico..... | 71 |
| 5.1 Enfoque y paradigma..... | 71 |
| 5.2 Método | 73 |
| 5.2.1 Población y muestra..... | 76 |
| 6. Resultados y discusión | 77 |
| 6.1 Caracterización de los archivos de DDHH y MH encontrados en el municipio | 77 |
| 6.2 Procesos de acopio, protección y custodia al que han sido sometidos. | 83 |
| 6.3 Usos sociales que la sociedad de El Tambo les da a los archivos de DDHH y MH | 93 |
| 6.4 Procesos comunicativos de los archivos de DDHH y MH alojados en la biblioteca municipal. | 99 |
| 7. Conclusiones | 104 |
| 8. Recomendaciones | 106 |
| Referencias bibliográficas | 109 |
| Anexo No. 1 Instrumento para entrevista semiestructurada al bibliotecario | 113 |
| Anexo No. 2 Instrumento para entrevista semiestructurada a habitantes del municipio | 114 |
| Anexo No. 3 Instrumento para entrevista semiestructurada a líder de organización de víctimas | 115 |
| Anexo No. 4 Instrumento para entrevista semiestructurada a Personero Municipal ... | 116 |
| Anexo No. 5 Álbum fotográfico Trabajo de campo realizado al sur del Departamento del Cauca. | 117 |

Lista de tablas

| | |
|--------------|-------------------------------|
| Tabla 1..... | 32 |
| Tabla 2..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 3..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 4..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 5..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 6..... | ¡Error! Marcador no definido. |

Lista de ilustraciones

| | |
|----------------------|-------------------------------|
| Ilustración 1. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 2. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 3. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 4. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 5. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 6. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 7. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 8. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 9. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 10. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 11. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 12. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 13. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 14. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 15. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Ilustración 16. | ¡Error! Marcador no definido. |

Planteamiento del problema

Según el informe “Basta ya” (Grupo de Memoria Histórica, 2013) en Colombia, entre 1958 y 2012 el conflicto armado ha ocasionado la muerte de por lo menos 220.000 personas. Este conflicto armado no tiene una modalidad de violencia distintiva. Los actores armados enfrentados usaron y conjugaron todas las modalidades de violencia. Todos desplegaron diversas modalidades y cometieron crímenes de guerra y de lesa humanidad, haciendo a la población civil la principal víctima del conflicto. Mientras los paramilitares ejecutaron en mayor medida masacres, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas, las guerrillas recurrieron primordialmente a los secuestros, los asesinatos selectivos, y los atentados terroristas, además del reclutamiento forzado y el ataque a bienes civiles.

Las comunidades indígenas del Cauca han sido víctimas de una larga historia de violencia y ocupación de sus territorios ancestrales causado por el conflicto librado prácticamente por todos los grupos armados, que atenta no solo contra su autonomía y su cultura, sino contra su supervivencia. (Grupo de Memoria Histórica, 2013). Según las cifras de la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas UARIV (2021), a la fecha se encuentran registradas 254.294 víctimas del conflicto armado en el Cauca. De estas, 9650 corresponden al municipio de El Tambo.

La Red Nacional de Información (Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, s.f.) señala 63 hechos victimizantes entre actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos, ocurridos en el municipio de El Tambo. Los municipios más afectados por el reclutamiento y uso de los niños, niñas y adolescentes son Argelia, El Tambo y Patía en la región centro/sur y Suárez, Toribio, Caldon y Jámalo

en el norte (Negret M., 2018).

De otra parte, de acuerdo con los registros de la Personería Municipal, en El Tambo, han sido inscritas seis organizaciones de víctimas en el municipio encargadas de apoyar a las personas a las cuales se les han violado los derechos humanos. Dichas asociaciones han venido documentando hechos victimizantes mediante la conformación de expedientes, documentos, narraciones, videos, recortes de periódico, fotografías, etc. que dan cuenta de su condición como víctimas. También han venido haciendo declaraciones a las diferentes autoridades con el fin de reclamar sus derechos y justicia para sus victimarios.

La firma del proceso de paz en el año 2016 ha facilitado que los desplazados vuelvan a sus casas y también que las víctimas cuenten sus historias.

En diferentes países tales como Argentina, México o España que han tenido conflictos internos ha surgido el interés por recuperar la memoria histórica a través de archivos, elementos de memoria, manifestaciones culturales y artísticas que narran violaciones de los derechos humanos y acciones realizadas para reestablecerlos.

Los archivos de Derechos Humanos, de memoria histórica y conflicto armado, comprenden las agrupaciones documentales de diversas fechas, que fueron reunidas o preservadas por personas (comunidades), entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional (Archivo Virtual de los Derechos Humanos y Memoria Histórica, 2021).

Estos documentos testimonian y contribuyen a caracterizar las graves violaciones de los Derechos Humanos, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y hechos relativos al conflicto armado, así como sus contextos, tales como:

A Graves violaciones de los Derechos Humanos e infracciones del Derecho Internacional Humanitario DIH.

B Las acciones institucionales derivadas de la denuncia de violaciones a los Derechos Humanos o de la reclamación de medidas de atención humanitaria y de las reparaciones materiales y simbólicas.

C El contexto local, regional o nacional de desarrollo del conflicto y sus impactos diferenciados en la población.

D Los perpetradores de las violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al DIH y su modus operandi.

E Las acciones de exigibilidad de garantía a los Derechos Humanos de parte de la sociedad y de las víctimas.

F Respuestas institucionales frente a las violaciones a los Derechos Humanos o de la reclamación de las repeticiones.

G Los modos de resistencia de la sociedad civil frente al conflicto armado.

H Los modos de vida, proyectos familiares, sociales, políticos y comunitarios afectados por la dinámica del conflicto armado interno. (Archivo Virtual de los Derechos Humanos y Memoria Histórica, 2021).

En el año 2011 en el país se promulgó la Ley 1448 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno o también llamada “Ley de Víctimas” la cual, en su artículo 146 ordenó crear el Centro de Memoria Histórica. Entre las funciones de este centro se establecieron el acopio, preservación y custodia de los materiales recogidos o entregados de manera voluntaria por personas naturales o jurídicas, que se refieran o documenten todos los temas relacionados con las violaciones de los derechos humanos.

El artículo 143 de la Ley 1448 de 2011, establece el Deber de Memoria del Estado, como una serie de garantías para que la sociedad en general pueda realizar ejercicios de reconstrucción de memoria como parte de la realización del derecho a

conocer la verdad.

Las instituciones públicas y demás organismos regulados por la Ley 594 de 2000, tienen la obligación de contribuir a la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno, a la verdad, la justicia, la reparación y a garantías de no repetición (Archivo General de la Nación, 2017).

Según la Ley 594 de 2000, los archivos en un Estado de Derecho cumplen una función probatoria, garantizadora y perpetuadora (Flórez, 2013). En cuanto a la función probatoria, se refiere Flórez a la función inherente y esencial de los archivos de derechos humanos que permiten el derecho a la verdad. También son un medio para reclamar la justicia y la reparación, es decir, tienen una función garantizadora, y aportan a las garantías de no repetición al que tienen derecho las víctimas del conflicto armado, es decir, tienen función perpetuadora, gracias al reconocimiento del deber de memoria por parte del Estado. Acopiar los documentos, historias, relatos, cartografías y cualquier otro tipo de archivo y contar con un sitio donde poder encontrar información sobre los hechos acontecidos durante el conflicto armado permite conocer la verdad, hacer justicia y también hacer pedagogía de los derechos humanos para que no se sigan violando.

Aunque, en el país se han realizado esfuerzos por recuperar la memoria del conflicto a través de normas que tratan sobre el deber de memoria de las instituciones públicas, la emisión de un protocolo y jornadas de sensibilización de comunidades y acopio de archivos llevadas a cabo entre el Archivo General de la Nación y el CNMH, estas actividades han sido insuficientes y no cubren toda la población del país.

Actualmente en el departamento del Cauca, hacen presencia, el ELN,

disidencias de las FARC, paramilitares y otros grupos armados al margen de la ley y al momento de desarrollar el presente trabajo se encontró que solamente 123 archivos de DDHH y MH provenientes del Departamento del Cauca han sido registrados en el READH (Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.).

Es por ese motivo que nace la idea de investigar si en este municipio se encuentran archivos de derechos humanos y memoria histórica que puedan contar los hechos que tuvieron lugar y que afectaron a la comunidad tambeña durante un conflicto que lleva más de 60 años y que ha dejado miles de víctimas.

También surge la necesidad de averiguar quiénes pueden tener en su poder archivos de memoria histórica y si éstos se encuentran disponibles para consulta de la comunidad y si se han realizado procesos de comunicación que permitan los usos sociales y es así como este proyecto se basó en la siguiente pregunta problema:

¿Cuáles son los usos sociales que la sociedad civil le da a los archivos de DDHH y MH alojados en la biblioteca municipal de El Tambo y en qué consiste la comunicación que se deriva de estos usos en el municipio?

Justificación

A Estudiar los archivos históricos existentes en municipio de El Tambo tiene importancia para los profesionales de la comunicación ya que capta la atención sobre los archivos de los DDHH y la MH, la cual permita concientizar sobre el uso de los archivos históricos y la importancia de estos en la comunidad y sociedad. Debido a que la mayoría de los habitantes no comprenden el significado de los archivos y lo importante que pueden ser de cara al futuro.

B Desde lo personal y lo laboral, la elección de este tema está enmarcada por mi trayectoria académica y por el conocimiento del departamento del Cauca y del conflicto armado que se vive allí. Este conocimiento fue adquirido durante varios años de trabajo con las comunidades de este departamento con quienes tuve la oportunidad de compartir escenarios y procesos de prevención y protección de los derechos humanos.

C Se convierte este proyecto en un proyecto comunicacional en el cual se articulan diversas perspectivas y prácticas sociales con respecto al manejo de los archivos históricos en aras de aportar a la construcción de la democracia, el diálogo intercultural y la promoción de los derechos humanos.

D Este tema de investigación corresponde a la línea de Ciudadanías Comunicativas y a la subcategoría relaciones de poder en procesos informativos y comunicativos (Badillo, Tovar, López, & Martínez, 2015), por cuanto implica la interacción entre las instituciones del municipio, las organizaciones de víctimas y la comunidad y su participación activa en un tema de interés general, bajo la teoría de las ciudadanías comunicativas haciendo uso de herramientas digitales y no digitales de la

comunicación para el fortalecimiento de la memoria histórica y para proponer diversas formas de divulgación y difusión de los archivos alojados en el municipio de El Tambo y acopiados de diferentes fuentes.

E Como trabajo comunicativo se pretende resaltar la importancia de acopiar, custodiar y comunicar adecuadamente la información sobre el conflicto social ocurrido en el país por parte de las comunidades y los entes administrativos como la personería, la fiscalía, las oficinas gubernamentales y la oficina de DDHH, para la interpretación de los fenómenos sociales que suceden en la sociedad afectada. El fin es que los resultados de este trabajo puedan ser replicados en otros municipios del país teniendo como ejemplo al municipio de El Tambo, Cauca.

F Así mismo, desde la comunicación se pretende investigar sobre los usos sociales que la comunidad de El Tambo les da a los archivos de DDHH y MH que puedan alojarse en diferentes lugares del municipio y aquellos procesos comunicativos que se lleven a cabo y que puedan ser fortalecidos o replicados en otros municipios, con el fin de permitir la difusión de la historia del conflicto interno y la pedagogía de la memoria histórica y los derechos humanos.

Objetivos

Objetivo general

Describir cuales son los usos sociales que la sociedad civil le da a los archivos de DDHH y MH alojados en la biblioteca municipal de El Tambo Cauca para entender su valor histórico, comunicativo y cultural en los procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición del conflicto armado.

Objetivos específicos

A Caracterizar los archivos de DDHH y MH que existen en el municipio de El Tambo alojados en la biblioteca municipal y aquellos que se encuentran en poder de las organizaciones de víctimas inscritas en el municipio con el fin de establecer los procesos de acopio, protección y custodia al que han sido sometidos.

B Determinar cuáles son los usos sociales que la sociedad civil le da a los archivos de DDHH y MH alojados en la biblioteca municipal de El Tambo, el conocimiento que la comunidad tiene sobre ellos y la frecuencia con que estos son consultados de cara a la política pública de archivos de DDHH.

C Analizar los procesos comunicativos derivados de los usos sociales que la sociedad civil le da a los archivos de DDHH y MH alojados en la biblioteca municipal para proponer acciones de divulgación y comunicación que contribuyan al conocimiento de la historia reciente y a prevenir la repetición del conflicto.

Estado del arte

Con el fin de establecer los antecedentes de esta investigación, se realizó una búsqueda de información en bases de datos como EBSCO y SCOPUS, así como en Google Escolar y en las páginas web del Archivo General de la Nación, la Unidad de Atención Integral y Reparación de Víctimas y el Centro Nacional de Memoria Histórica.

Para realizar la búsqueda se utilizaron términos como “memoria histórica”, “archivo histórico”, “archivos de derechos humanos” y “archivos de memoria histórica” en idioma español. En cuanto a fechas, la búsqueda se limitó a información del año 2013 a la fecha con el fin de obtener la información más actualizada sobre el tema de investigación.

A partir de la búsqueda bibliográfica realizada se encontró que se han elaborado múltiples estudios relacionados con el tema, en los últimos años y se obtuvieron artículos académicos, tesis de grado y normas legales relacionadas con los objetivos del presente trabajo de investigación.

La mayoría de las fuentes bibliográficas encontradas están relacionadas con las categorías “usos sociales de los archivos de DDHH y memoria histórica” y “valor histórico, comunicativo y cultural de los archivos en los procesos de verdad, justicia y reparación”. También se encontró información sobre la categoría “memoria histórica” y “procesos comunicativos de los archivos”.

En cuanto al país de origen, se obtuvo información de países como Colombia, Ecuador, Brasil y España. Algunos de estos países que han tenido conflictos internos que han marcado su historia. La información generada en Colombia se ha producido con mayor fuerza después de 2011, fecha en que fue expedida la Ley 1448 “por la cual

se dictaron medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno” o también llamada “Ley de víctimas” .

Boris Zeitén Maciás (2019) realizó un trabajo de investigación de tipo descriptivo titulado “Aproximación al concepto de memoria histórica” en el cual, teniendo como base los conceptos de memoria de Maurice Halbwachs y Elizabeth Jelin, concluyó que “en Colombia el concepto no solo se encuentra inacabado y en constante cambio” sino también surge la necesidad de defender desde la academia un concepto que “cada vez más encuentra relación con lo político y la reivindicación de las víctimas”.

Fabio Silva Vallejo y Angélica Hoyos Guzmán (2018) en su artículo “Conflicto, identidad y crítica de la memoria en Colombia” se propusieron interpretar el discurso y las políticas del posconflicto a partir del enfoque de la crítica de la memoria en Colombia, encontrando que en el país el concepto de Memoria Histórica, se impone de manera hegemónica y emerge de la política pública de la memoria en Colombia que se encarga de recuperar los testimonios de las víctimas de la violencia, regulada mediante la denominada «Ley de víctimas y restitución de tierras» en donde desde el artículo 146 de la Ley 1448 de 2011 se crea y se regula el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Igual caso al párrafo anterior.

Sobre el valor de los archivos, Eduardo Kingman (2012) en su artículo “Los usos ambiguos del archivo, la Historia y la memoria” expresó que “lo que interesa no son solo los archivos sino lo que estamos en condiciones de producir a partir de ellos. Los archivos en sí son necesarios para el trabajo del historiador pero no son suficientes para restituir nuestra relación con el pasado” y que “el uso de los archivos no es privativo de los historiadores ni de los artistas” citando como ejemplo a las madres de la

Plaza de Mayo, quienes al colocar sus archivos personales en lugares públicos significativos lograron romper el cerco de silencio (el cerco amnésico) que pesaba sobre sus vidas y sobre el país.

Juan Daniel Flórez Porras (2013) en su trabajo “Memoria histórica y archivos de derechos humanos: la valoración documental en el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras.” se preguntó ¿cuáles son los documentos que hay que conservar, para preguntarse qué funciones o actividades de ese productor merecen ser documentadas y con qué tipo de documentos se deben hacer?, concluyendo que en el contexto de la justicia transicional, los archivos se comprenden como medidas de satisfacción y reparación simbólica, porque en ellos el documento de archivo valida el testimonio de las víctimas, soporta la fragilidad de la memoria si asegura su preservación, son la fuente primordial para la búsqueda y acceso a la verdad. Como huellas inventariadas del pasado traumático, sirven de garantía para que los hechos no se repitan irremediablemente, y serán en un primer momento soportes de acervo probatorio para la justicia, en esa dialéctica incesante entre la verdad histórica y la verdad judicial, que en procesos de transición son determinantes.

Jaime Gabriel Arango Murillo (2017) en el artículo “Pedagogía de la memoria entre la guerra y la paz” concluyó que

“Hace falta una estrategia educativa, bien sea plasmada o no en lineamientos curriculares, que contribuya a hacer frente a la impunidad de los crímenes contra la humanidad dando a conocer la memoria de las víctimas, formar en los ideales de justicia y democracia por la vía de hacer memoria de la injusticia, estimular la argumentación crítica social en las aulas a través de la divulgación de los informes judiciales y de comisiones de la verdad conducentes a la reparación y la dignidad histórica de las víctimas de la guerra”.

Diana Marcela Rodríguez Clavijo (Biopolítica y memoria: La televisión como estructuradora de relatos nacionales en Colombia, 2019) observó y reflexionó sobre la serie de televisión “Escobar, el patrón del mal” concluyendo que el relato televisivo tiene varios usos sociales como son el objeto de la memoria colectiva, el uso biopolítico, el uso ideológico para promover la confianza en la clase política y la movilización de afectos, entre otros.

Se destaca la tesis doctoral de Martha Lucía Giraldo (2019) titulada “Archivos vivos: documentar los derechos humanos y la memoria colectiva en Colombia” en la cual la autora se propuso estudiar 4 archivos no oficiales relacionados con violaciones a los derechos humanos producidos en Colombia mediante búsqueda bibliográfica, investigación etnográfica y observación participante. En este trabajo concluyó que los usos más recurrentes de los archivos estudiados fueron la lucha contra la impunidad, los procesos de memoria colectiva, la pedagogía para la paz y la investigación histórica.

Camilo A. Rodríguez F. (2017) se preguntó ¿Cómo los archivos de derechos humanos aportan a constitución de una pedagogía de la memoria? y, mediante la sistematización de experiencias como praxis recontextualizada concluyó que

“la diversidad social, cultural y política del país también se ve reflejada en la pluralidad de diversos acervos documentales, los cuales responden a cuatro sentidos comunitarios principales: i) los archivos como herramientas para el acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad; ii) como fuentes para una memoria histórica que disputa los sentidos del pasado; iii) como herramientas para evaluar y sistematizar el quehacer organizativo y comunitario, y como último elemento; iv) los archivos de derechos humanos como lugares de memoria y Pedagogía de la memoria y espacios de identidad colectiva”.

En el artículo *Los archivos históricos en el siglo XXI: ¿Hacia una redefinición?*, María del Olmo (2019), tras realizar un análisis filosófico del papel de los archivos históricos, expresó que “los archivos como servicio público que son no pueden permanecer desconectados de lo que sucede en la realidad a la que pertenecen y ser sordos a lo que ocurre en la sociedad en la que vivimos. El archivo debería estar muy atento al latido de la sociedad” y que “los movimientos ciudadanos al no pertenecer a ámbitos oficiales corren el riesgo de que su huella documental se pierda en un limbo, que el presente no debe permitirse porque falsearía la historia futura”.

Son varias las iniciativas planteadas para recuperar y comunicar los archivos. Sobre el caso del País Vasco, Óscar Álvarez Gila (2020) se propuso establecer una clasificación y cronología de las diferentes iniciativas llevadas a cabo desde inicios de la década de 1990 en favor de la localización, conservación y difusión del patrimonio documental hasta la inauguración del Archivo de la Diáspora Vasca describiendo los esfuerzos que realizaron los emigrantes radicados en diferentes partes del mundo.

Leidy Alexandra Madrigal (2018) en su trabajo de grado *Recomendaciones para la difusión del archivo histórico de medellín como aporte a la divulgación del patrimonio histórico y cultural de la ciudad*, utilizando la metodología de visitas de consulta y estudio documental directamente en el Archivo Histórico de Medellín realizó un paralelo entre las actuales estrategias de difusión del Archivo y las orientaciones que se han dado sobre el tema en la academia.

En Colombia, la iniciativa más notable de difusión de los archivos de memoria histórica es la realizada por el Centro Nacional de Memoria Histórica, la cual dio como resultado una política pública de archivos de derechos humanos, memoria histórica y

conflicto armado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017), un protocolo de gestión documental (Archivo General de la Nación, 2017) y diferentes normas legales mediante las cuales se reconoce la importancia de los archivos como instrumento de lucha contra la impunidad y la garantía de los derechos de las víctimas.

El objetivo principal de la Política es precisar lineamientos y componentes, mediante la aplicación de principios, normas y medidas, que conduzcan a la protección, conformación, apropiación y uso social de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y así, contribuir a la garantía de los derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición de hechos violentos. Además, se propone promover la apropiación y uso social de los archivos e incorporar a la conformación de los mismos la tradición oral, otras formas de expresión y testimonios de las dinámicas sociales, que incentiven la integración de la memoria histórica desde el reconocimiento de la diversidad.

Uno de los principios de la citada Política es el de máxima divulgación en el cual se menciona que las instituciones públicas garantizarán el acceso a la información contenida en documentos de archivos relativos a las graves violaciones de los DDHH e infracciones al DIH, a la sociedad en general y a las víctimas del conflicto armado en particular.

Igualmente, entre los elementos para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política se cita la estrategia de difusión y comunicación la cual debe materializarse en acciones públicas –foros, seminarios, encuentros de organizaciones de la sociedad civil y de instituciones públicas, entre otros–, en la producción de material didáctico e informativo para la promoción del acceso a los archivos de DDHH,

MH y conflicto armado, así como la complementación con canales de comunicación, que faciliten el acceso a información en diferentes medios y utilizando herramientas y métodos incluyentes. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

Un ejemplo de difusión de la memoria histórica es la estrategia digital ArchiCom del equipo de investigación de la Universidad de Liverpool “Memoria, Víctimas y Representación del Conflicto Colombiano”, dirigida a personas que voluntariamente se dedican a acopiar archivos de derechos humanos que han sido generados a lo largo del conflicto armado en Colombia y, cuyos objetivos son ayudar a preservar dichos archivos comunitarios, apoyar al fomento de capacidades de los responsables y facilitar una mayor accesibilidad, especialmente con respecto a la entrega de materiales a la Comisión de la Verdad (Un Museo para Mí, s.f.).

Los artículos citados anteriormente están relacionados con la pregunta de esta investigación puesto que están enfocados en la importancia del rescate de la memoria histórica y los archivos de derechos humanos en el marco del conflicto armado y los diferentes usos sociales que puede darse a este tipo de archivos. Así mismo, marcan el camino para el tipo de metodología que se usará para el desarrollo de este trabajo de investigación.

La literatura encontrada permitió realizar un acercamiento a los principales usos sociales de los archivos de DDHH y MH, el concepto de MH de Fabio Silva y Angélica Hoyos que luego se aborda por Gonzalo Sánchez y el GMH es que más resuena con este trabajo y se tomó como base para elaborarlo, aunque el problema de la memoria, el conflicto armado y las acciones de paz, se han venido estudiando en los últimos 20 años, tanto académicos internacionales como nacionales, el tema de los usos y la

relación con la comunicación y los archivos de DDHH y MH aún sigue siendo un tema por desarrollar, teniendo en cuenta los diferentes contextos municipales. Se debe explorar más sobre el concepto de memoria histórica y sobre los usos que se le puedan dar en la sociedad colombiana.

No obstante, no se encontraron fuentes bibliográficas que traten de la forma como se ha llevado a cabo algún proceso de acopio, custodia y conservación de archivos de DDHH y MH o sobre la implementación de las normas legales relacionadas con los procesos archivísticos en algún municipio de Colombia. Tampoco se encontró información sobre la participación de las organizaciones de víctimas en los procesos comunicativos de los archivos, temas que son objeto de la presente investigación.

Conceptos claves para entender la investigación

Para el desarrollo de este trabajo se tendrán en cuenta los términos archivo: archivo privado de interés público, archivo público, archivo de Derechos Humanos, documentos de derechos humanos, publicar o divulgar y difusión.

Según la Resolución 031 de 2017 el término Archivo es un conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia.

La misma resolución define el término, “Archivo privado de interés público como el Conjunto de documentos, de diferentes fechas, formas y soportes materiales, acumulados en un proceso natural por una entidad privada y que, por su valor para la historia, la investigación, la ciencia o la cultura es de interés público y declarado como tal por el legislador. Resolución 031 de 2017.

Archivo público se define como el conjunto de documentos pertenecientes a entidades oficiales y aquellos que se derivan de la prestación de un servicio público por entidades privadas. (Archivo General de la Nación, 2017).

El término Archivo de Derechos Humanos se refiere a colecciones de documentos relativos a violaciones de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de fuentes que incluyen: a) Organismos gubernamentales nacionales, en particular los que hayan desempeñado una función importante en relación con las violaciones de los derechos humanos; b) Organismos locales, tales

como comisarías de policía; c) Organismos estatales, incluida la oficina del fiscal y el poder judicial, que participan en la protección de los derechos humanos; y d) Materiales reunidos por las comisiones de la verdad y otros órganos de investigación (Centro Nacional de Memoria Histórica).

El artículo 2.8.5.4. 7 del Decreto 1080 de 2015, establece que los archivos de derechos humanos corresponden a documentos que, en sentido amplio, se refieren a violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Los archivos de derechos humanos deben ser objeto de las medidas de preservación, protección y acceso definidas en el marco internacional de los derechos humanos, la jurisprudencia, la legislación interna, y en particular, el inciso final del artículo 21 de la Ley 1712 de 2014”.

Según el Decreto 103 de 2015 de la Presidencia de Colombia, para la identificación de los documentos de derechos humanos, se tendrán en cuenta, entre otros, los documentos producidos por entidades del Estado con funciones legales en torno a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de acuerdo con las instrucciones que imparta el Archivo General de la Nación, los documentos producidos por las víctimas y sus organizaciones, los documentos e informes académicos y de investigación, los documentos de entidades internacionales y los documentos de entidades privadas o entidades privadas con funciones públicas relativos a violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario DIH.

Para la identificación de los documentos de derechos humanos, se tendrán en cuenta, entre otros:

- (1). Documentos producidos por entidades del Estado con funciones legales en torno a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de acuerdo con las instrucciones que imparta el Archivo General de la Nación.
- (2). Documentos producidos por las víctimas y sus organizaciones relativos a violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- (3). Documentos e informes académicos y de investigación relativos a violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- (4). Documentos de entidades internacionales relativos a violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- (5). Documentos de entidades privadas o entidades privadas con funciones públicas relativos a violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Del mismo modo, el Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Archivo General de la Nación, 2017) define que los archivos de derechos humanos de memoria histórica y conflicto armado, comprenden las agrupaciones documentales de diversas fechas y soportes materiales, reunidas o preservadas por personas, entidades públicas y privadas, del orden nacional e internacional, cuyos documentos testimonian y contribuyen a caracterizar las graves violaciones de los Derechos Humanos, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y hechos relativos al conflicto armado, así como sus contextos ... “

Los archivos de derechos humanos pueden clasificarse de diversas formas. Sin embargo, se toma para este trabajo la caracterización utilizada por el Archivo General de la Nación “Jorge Palacios Preciado” y la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos del Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, en el marco de la construcción participativa en las jornadas de fortalecimiento y registro especial de archivos de derechos humanos y memoria histórica que se muestra a continuación.

Tabla 1.

Tipos de archivos de derechos humanos.

| TIPO DE ARCHIVO | DESCRIPCIÓN |
|---|--|
| Grupos documentales asociados a memoria oral | Declaraciones, entrevistas, testimonios, historias de vida, biografías, memorias culturales |
| Grupos documentales de violación de derechos humanos | Relacionados con minas antipersonales, amenazas, atentados a terroristas, enfrentamientos bélicos, apoyo a grupos armados ilegales, corrupción, cultivos ilícitos, delitos electorales, desaparición forzada, desplazamiento forzado, despojo, detención arbitraria, homicidio, asesinatos selectivos, hostigamiento, extorsión, hurto, fosas comunes, lesiones personales, masacres, mutilaciones, narcotráfico, reclutamiento ilícito, secuestro, tortura, tráfico de armas, trata de personas, violencia sexual, violencia basada en género, violencia intrafamiliar |
| Grupos documentales relacionados con la garantía a los derechos humanos | Relacionados con asistencia a víctimas, procesos judiciales, construcción de paz, programas de desmovilización, programas de reinserción, desminado, desvinculación de menores, diálogos políticos, erradicación de cultivos ilícitos, exhumaciones, movilizaciones sociales, programas de prevención, programas de desarrollo territorial, programas de desarrollo económico, procesos de refugio, reparación material, reparación simbólica, procesos de resistencia, restitución de bienes, retornos, iniciativas de memoria, reconstrucción de memoria, memoria oral |

Fuente: Elaboración propia a partir del formato Identificación Registro Especial V03 (Archivo General de la Nación, 2021)

Los archivos pueden presentarse en diferentes soportes documentales. En el citado Protocolo se define soporte documental como los medios en los cuales se contiene la información, según los materiales empleados. Además de los archivos en papel existente los archivos audiovisuales, fotográficos, fílmicos, informáticos, orales y sonoros. (Archivo General de la Nación, 2017).

Tabla 2.

Soportes documentales y medios en los cuales se pueden encontrar los archivos.

| SOPORTE DOCUMENTAL | MEDIO | | |
|------------------------|---------|---------|---------|
| | Digital | Análogo | Impreso |
| Prensa | X | X | x |
| Fotografía | X | X | x |
| Grabaciones sonoras | X | X | |
| Documentos de archivos | X | X | x |
| Folletos | X | X | x |
| Mapas, planos | X | X | x |
| Afiches | X | X | x |
| Publicaciones | X | X | x |
| Pancartas | | | x |
| Dibujos | X | X | x |
| Audiovisuales | X | X | |

Fuente: Elaboración propia a partir del formato Identificación Registro Especial

V03 (Archivo General de la Nación, 2021)

Otro término importante para el entendimiento del presente trabajo es “publicar o divulgar” significa poner a disposición en una forma de acceso general a los miembros

del público e incluye la impresión, emisión y las formas electrónicas de difusión. (Archivo General de la Nación, 2017).

Y se entiende como difusión la función archivística fundamental cuya finalidad es, por una parte, promover y generalizar la utilización de los fondos documentales de los archivos, y por otra, hacer partícipe a la sociedad del papel que desempeñan los archivos en ella. Actividades propias de esta función son: exposiciones, conferencias y actos culturales, gabinetes pedagógicos. (Archivo General de la Nación, 2017).

Marco teórico

La siguiente tabla describe cuáles fueron las categorías de análisis de acuerdo con los objetivos de la investigación.

Tabla 3.

Tipos de archivos de derechos humanos y memoria histórica.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | CATEGORÍA DE ANÁLISIS |
|--|--|
| Caracterizar los archivos de DDHH y MH que existen en el municipio de El Tambo alojados en la biblioteca municipal y aquellos que se encuentran en poder de las organizaciones de víctimas inscritas en el municipio con el fin de establecer los procesos de acopio, protección y custodia al que han sido sometidos. | Archivos de DDHH y Memoria histórica |
| Determinar cuáles son: los usos sociales que la sociedad civil le da a los archivos de DDHH y MH alojados en la biblioteca municipal de El Tambo, el conocimiento que la comunidad tiene sobre ellos y la frecuencia con que estos son consultados de cara a la política pública de archivos de DDHH. | Usos sociales de los archivos de DDHH y MH |
| Analizar los procesos comunicativos derivados de los usos sociales que la sociedad civil le da a los archivos de DDHH y MH alojados en la biblioteca municipal para proponer acciones de divulgación y comunicación que contribuyan al conocimiento de la historia reciente y a prevenir la repetición del conflicto. | Procesos comunicativos derivados de los procesos con los archivos de DDHH y MH |

Fuente: Elaboración propia a partir del formato Identificación Registro Especial

V03 (Archivo General de la Nación, 2021)

La memoria histórica

Para el desarrollo del presente trabajo se tomarán como referencia los conceptos de memoria estudiados por Maurice Halbwachs, Elizabeth Jelin y el concepto definido por el Centro de Memoria Histórica.

La teoría sociológica de Maurice Halbwachs

Después de la primera guerra mundial surgieron en Francia varios sociólogos que estudiaron el comportamiento de las personas. Halbwachs exploró los determinantes sociales de los diferentes modos de vida y las diversas nociones de “necesidad” introduciendo la problemática de las clases sociales, amplió la teoría sociológica del suicidio durkheimiana y profundizó en los estudios de morfología social. Citado en (Diego Alberto, 2013). Su legado lo posicionó como el autor del término “memoria colectiva”.

“Según Halbwachs el recuerdo individual es sostenido y organizado por la memoria colectiva que básicamente sería un contexto social entendido como grupo de pertenencia.” Citado en (Zeitén M., 2019) y por otro lado dice que “los marcos sociales de la memoria se gestan al interior de la familia, el grupo religioso y la clase social. La referencia a los grupos y no a la sociedad como un todo, es muy útil para la existencia de identidades, culturas, intereses, estamentos, instituciones dentro de una misma sociedad” Halbwachs citado en (Diego Alberto, 2013).

Además, dice Halbwachs que hay “otros marcos, de carácter más general, que son el espacio, el tiempo y el lenguaje. Es decir que cuando se recuerda, se recuerda por medio de las claves específicas que se corresponden a los grupos en los que o sobre los que se esté recordando, pero también por medio de la aceptación implícita de

marcos más amplios que prescriben determinadas configuraciones básicas sobre el espacio, el tiempo y el lenguaje”. (Huici U.).

En conclusión, “Eso que llamamos los marcos colectivos de la memoria serían en resultado, la suma, la combinación de los recuerdos individuales de muchos miembros de la sociedad. Estos marcos ayudarían, en el mejor de los casos, a clasificar, a ordenar los recuerdos de los unos en relación con los de los otros. Halbwachs citado en (Diego Alberto, 2013).

La teoría de la memoria social de Elizabeth Jelin

Elizabeth Jelin fue una socióloga argentina, directora académica del programa Memoria Colectiva y Represión. Publicó una colección de memorias de la represión de la cual hace parte el libro “Los trabajos de memoria” publicado en el año 2002 que trata sobre la memoria social y colectiva.

Jelin (2001) se refiere a la memoria “como concepto usado para interrogar las maneras en que la gente construye un sentido del pasado, y cómo se enlaza ese pasado con el presente en el acto de recordar/olvidar” y afirma que “esta interrogación sobre el pasado es un proceso subjetivo; es siempre activo y construido socialmente, en diálogo e interacción.

En su libro Los trabajos de la memoria (Jelin, 2002) describe que “se pueden distinguir dos tipos de memorias, las habituales y las narrativas”.

La memoria habitual se refiere a “los saberes adquiridos sobre hábitos sociales básicos (desde cómo subir una escalera hasta si dar uno, dos o tres besos para saludar –o ninguno). En el momento de actuar, estos conocimientos, que vienen de la memoria, se manifiestan como rutinas, casi siempre sin reflexión (Jelin, 2001).

En contraste, las memorias narrativas están “inmersas en afectos y emociones” (Jelin, 2001). “Dentro de ellas, están las que pueden encontrar o construir los sentidos del pasado y... las «heridas de la memoria» más que las «memorias heridas» (Jelin, 2002).

La autora hace referencia a la importancia del olvido y el silencio en la construcción de la memoria social. Afirma que “La memoria es selectiva; la memoria total es imposible”. Según Jelin, hay una multiplicidad de situaciones en las cuales se manifiestan olvidos y silencios. Hay olvidos profundos originados por el devenir del tiempo; también olvidos producto de una voluntad o política de olvido y silencio por parte de actores que elaboran estrategias para ocultar y destruir pruebas y rastros. Además, está el olvido evasivo que refleja un intento de no recordar lo que puede herir; este se da especialmente en períodos históricos posteriores a grandes catástrofes sociales, masacres y genocidios, que generan entre quienes han sufrido la voluntad de no querer saber, de evadirse de los recuerdos para poder seguir viviendo. Igualmente, existen silencios impuestos por temor a la represión en regímenes dictatoriales y finalmente, está el olvido liberador, que libera de la carga del pasado para así poder mirar hacia el futuro. Es el olvido «necesario» en la vida individual (2002).

“La memoria como construcción social narrativa implica el estudio de las propiedades de quien narra, de la institución que le otorga o niega poder y lo/a autoriza a pronunciar las palabras.” (Jelin, 2002). La gente construye un sentido del pasado en función de su “experiencia pasada”. Para “quienes vivieron un evento o experiencia, esa vivencia puede ser un hito central de sus vidas. Si se trató de un acontecimiento traumático, puede ser un hueco, un vacío, un silencio, o las huellas de ese trauma

manifiestas en conductas actuales (pocas veces, sin embargo, un simple “olvido”). Para quienes no tuvieron la “experiencia pasada” propia en carne propia, la memoria es una visión del pasado construida como conocimiento cultural, compartido por generaciones sucesivas y por diversos “otro/as”.

Además, la autora afirma que “las memorias son simultáneamente individuales y sociales, ya que en la medida en que las palabras y la comunidad de discurso son colectivas, la experiencia también lo es.” (Jelin, Los trabajos de la memoria, 2002, pág. 37). Sin embargo, la memoria depende de quien elabore el discurso. Las memorias oficiales, elaboradas por historiadores profesionales pueden estar sesgadas por intereses políticos.

“Durante los períodos dictatoriales de este siglo —el stalinismo, el nazismo, el franquismo, las dictaduras militares en Brasil, Chile, Argentina o Uruguay, el stronismo en Paraguay— el espacio público está monopolizado por un relato político dominante, donde «buenos» y «malos» están claramente identificados. La censura es explícita, las memorias alternativas son subterráneas, prohibidas y clandestinas, y se agregan a los estragos del terror, el miedo y los huecos traumáticos que generan parálisis y silencio (Jelin, 2002)”.

El momento histórico de una comunidad o un país puede definir la posibilidad de reconstruir su memoria. Jelin (2002) escribió: “El escenario político de la región ha cambiado en los últimos años, se han dado aperturas políticas, deshielos, liberalizaciones y transiciones en las cuales se han incorporado narrativas y relatos hasta entonces contenidos y censurados”. Estos cambios facilitan el conocimiento de la historia verdadera y la oportunidad con la que se realice el proceso es importante para evitar los olvidos y silencios generados por el devenir del tiempo. Han surgido luchas

entre quienes fueron oprimidos y marginalizados y quienes fueron directamente afectados en su integridad física por muertes, desapariciones forzadas, torturas, exilios y encierros cuyas narrativas surgen con una doble pretensión, la de dar la versión «verdadera» de la historia a partir de su memoria y la de reclamar justicia (Jelin, 2002).

Respecto a los olvidos generados por la represión política, del libro *Los trabajos de la memoria* (2002) se puede extraer que “Han surgido luchas entre quienes fueron oprimidos y marginalizados y quienes fueron directamente afectados en su integridad física por muertes, desapariciones forzadas, torturas, exilios y encierros cuyas narrativas surgen con una doble pretensión, la de dar la versión «verdadera» de la historia a partir de su memoria y la de reclamar justicia”. De ahí que el contexto social de las comunidades marca el momento para contar su historia y usarla para esclarecer la verdad y reclamar justicia.

El legado de Gonzalo Sánchez y la memoria del conflicto armado en Colombia

Gonzalo Sánchez es un intelectual colombiano que ha indagado acerca del tema de la violencia en Colombia. Formó parte de la Comisión de Estudios de la Violencia en los años 80, dirigió el grupo académico Memoria Histórica perteneciente a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, fue director del grupo académico Memoria Histórica y director del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia (Cristancho A., 2011).

Según (Cristancho A., 2011), además de haber sido una víctima de la violencia, Gonzalo Sánchez ha hecho aportes intelectuales a los debates políticos y sociales sobre la realidad conflictiva que vive Colombia y ha integrado procesos de recuperación

de memoria de víctimas, así como procesos de duelo de experiencias traumáticas como director del grupo académico Memoria Histórica.

Desde 1976 ejerció la docencia en la Universidad Santo Tomás y en la Universidad Nacional y fue parte del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional. Luego fue llamado por el Ministerio de Gobierno y Colciencias a conformar una comisión para investigar la violencia en el país, trabajo que produjo como fruto el texto “Colombia: violencia y democracia”.

Su experiencia y lo que académicamente se ha denominado el boom de la memoria, sobre todo por el auge de las investigaciones que en esta orientación se han dado en el cono sur o en el contexto centroamericano llevaron a Sánchez a reflexionar acerca de la memoria que se ha tejido sobre las violencias (Cristancho A., 2011).

Participó en la elaboración de los informes Colombia: violencia y democracia en 2009 y ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad en 2013. Quizá este último, el más importante ya que cuenta de más de 50 años de conflicto armado en Colombia buscando que lo ocurrido llegue a oídos de una sociedad que muchas veces desconoce, ignora, justifica o naturaliza su tragedia (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

En una entrevista concedida a (Lizarazo G, 2017), Sánchez expresó que la memoria es “una práctica social y una práctica política de reconocimiento de lo que ha pasado, de las afectaciones distintas de todo esto que le ha pasado al grueso de la sociedad y diferenciadamente a muy diversos sectores”.

Conservación de la memoria histórica a través de los archivos

Tal como se describe en los numerales anteriores, es importante preservar la memoria histórica de los pueblos para permitir que sea usada por la sociedad con diferentes fines. Los archivos tienen la función de permitir la conservación de la historia. Los archivos pueden surgir de diferentes fuentes, algunos son archivos públicos y otros privados de interés público, tal como se describió en el Capítulo 2 del presente trabajo.

La memoria sigue siendo el único instrumento tienen las comunidades para pensarse (Silva V. & Hoyos G, Conflicto, identidad y crítica de la memoria en Colombia, 2018). De ahí la importancia de rescatar los archivos que dan cuenta del pasado de las comunidades y los países.

Cobra importancia rescatar los archivos que se encuentran en manos de ciudadanos y de organizaciones civiles tales como ONGs y organizaciones de víctimas que de manera voluntaria han estado recolectándolos con diferentes fines. Ya que como lo expresa (Olmo, 2019) “los movimientos ciudadanos al no pertenecer a ámbitos oficiales corren el riesgo de que su huella documental se pierda en un limbo, que el presente no debe permitirse porque falsearía la historia futura”.

Pese a las condiciones adversas de una guerra prolongada como la colombiana, diversas comunidades, grupos e individuos se han dado a la tarea de realizar ejercicios de memoria de los hechos de violencia. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

Tales hechos se expresan en forma de producciones culturales y documentales como libros, archivos y audiovisuales; a través de prácticas artísticas como murales, esculturas, pinturas, canciones y obras de teatro; en prácticas socioculturales y de tradición oral como versos y ceremonias; en la construcción de lugares de memoria

como monumentos, museos y galerías de la memoria; en diferentes acciones performativas como marchas, plantones y celebraciones religiosas; y particularmente en rituales conmemorativos (Grupo de Memoria Histórica, 2013, pág. 387) los cuales pueden ser o dar origen a archivos de DDHH y MH como videos, fotografías, libros, pancartas, grabaciones, etc. El Grupo de Memoria Histórica GMH tiene registro de 177 iniciativas de memoria no estatales entre 1974 y 2010 que corresponden a 60 formas de expresión distintas.

Según el documento Memoria histórica y archivos de derechos humanos: la valoración documental en el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras (Florez P., 2013), “los archivos públicos y privados cumplen las funciones por las cuales fueron creados y adquieren los valores que en distintos contextos históricos les imprimen las sociedades”. El autor se refiere a que “en un primer lugar los archivos cumplen valores administrativos, legales, contables, jurídicos y fiscales” por tener un “carácter probatorio, de autenticidad, integralidad e integridad cuando se habla de conjuntos documentales” y por tanto debe “garantizar su legibilidad, procesabilidad, reusabilidad, autenticidad, confiabilidad y disponibilidad”. Una vez cumplen su función primaria, los archivos son potencialmente parte del patrimonio cultural y de la identidad nacional y “se convierten en fuentes de investigación histórica y en general para las ciencias sociales o incluso otras áreas del conocimiento; testimonian hechos del pasado que, por su significación y representatividad social, pueden contener rasgos culturales que facilitan procesos de unificación social alrededor de patrones o referentes culturales de identidad nacional”.

Al respecto, (Flórez, 2013) escribió que la documentación tiene unos valores primarios, “que son valores relacionados con identificar los trámites que cumplen los documentos, cuya transacción justifica su producción (aspectos jurídicos, contables, legales, fiscales y administrativos)” y “una vez se agotan los valores primarios, la documentación activa unos valores secundarios, relacionados con el valor que adquieren para la investigación histórica, la memoria institucional y en su conjunto como bienes patrimoniales”.

El decreto 1080 de 2015 define que “un bien posee valor histórico cuando se constituye en documento o testimonio para la reconstrucción de la historia, así como para el conocimiento científico, técnico o artístico. Es la asociación directa del bien con épocas, procesos, eventos y prácticas políticas, económicas, sociales y culturales, grupos sociales y personas de especial importancia en el ámbito mundial, nacional, regional o local”.

¿Dónde se alojan los archivos de DDHH y MH?

Los archivos públicos de DDHH y MH pueden ser acopiados en oficinas de las instituciones públicas como resultado de declaraciones y denuncias realizadas por las víctimas del conflicto o de sus familiares con el fin de reclamar justicia y reparación. Los archivos privados de interés público que pueden encontrarse en manos de particulares, o de organizaciones de víctimas pueden haber sido recolectados como iniciativa propia con el fin de preservar la historia del conflicto.

Según el documento de Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado “el ejercicio de construcción de un archivo de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado también se nutre de los archivos privados que permiten aportar en esta materia” y pueden ser de tres tipos “los archivos de entidades sin ánimo de lucro, los archivos de personas jurídicas con ánimo de lucro y los archivos en poder de personas naturales y familias (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

Algunos de los archivos, públicos o privados, fundamentales para reconstruir la memoria histórica del conflicto armado en Colombia, se encuentran en fondos documentales sin haber sido sometidos a procesos de valoración, catalogación, conservación y difusión adecuados y, por lo tanto, no han sido comunicados a la sociedad para que sean usados para los distintos fines posibles.

Con el fin de recolectar los archivos de DDHH y MH, la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos del CNMH empezó en el 2015 a implementar el Registro Especial de archivos de Derechos Humanos, READH para que puedan ayudar a satisfacer las demandas de justicia y reparación de las víctimas, a reconstruir un

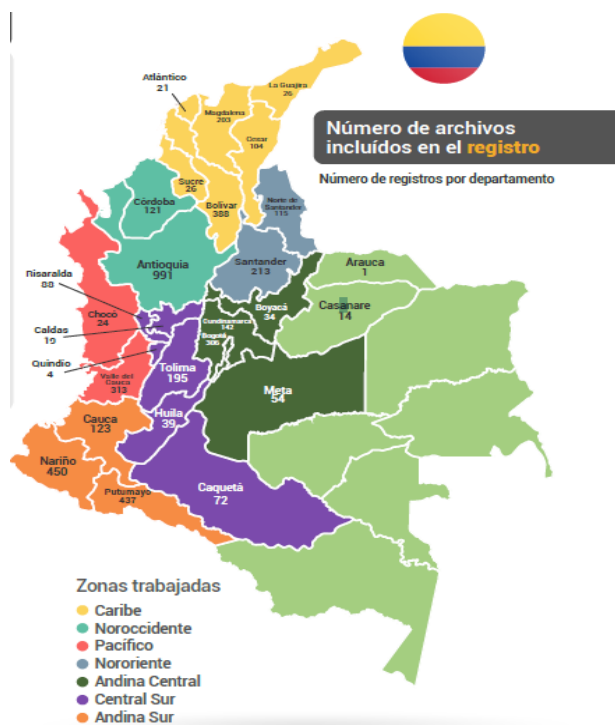
fragmento de vida o la dignidad de una persona que ha sido sujeto de estigmatización y violencia, a identificar los modus operandi de los victimarios y evitar que los responsables de los crímenes cometidos durante el conflicto armado puedan intentar destruirlos o esconderlos. Gran parte de los archivos que han sido registrados en el READH han sido obtenidos visitando a líderes, víctimas del conflicto armado, organizaciones sociales y diferentes tipos de entidades a la espera de que testimonien las graves violaciones a los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario y demás hechos relativos al conflicto armado colombiano de interés para la memoria histórica. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

En el READH pueden ser registrados desde el archivo del familiar de un líder social desaparecido, pasando por el de un medio de comunicación que ha registrado la guerra, o el de una ONG que busca cooperar en la paz del país.

Actualmente en el READH hay 5626 archivos registrados, provenientes de 27 departamentos y 354 municipios del país. En la siguiente ilustración se puede observar el número de archivos por cada departamento.

Ilustración 1.

Procedencia de los archivos registrados en el READH.



Nota: Información tomada de (Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.)

En cuanto a los temas más documentados en los archivos que han sido registrados en el READH, se encuentran clasificados según los grupos Archivos de Violaciones de DDHH y archivos de garantía a los DDHH. En la siguiente Figura se puede observar cuáles son los 10 temas más documentados de los dos grupos, siendo los más documentados desplazamiento forzado, amenazas y homicidio del primer grupo y, asistencia a víctimas, reconstrucción de memoria y reparación material del segundo grupo.

Ilustración 2.

Listado de los 10 temas más documentados en el READH.

| Violaciones de DDHH | Garantía a DDHH |
|-------------------------------|---|
| 4.353 Desplazamiento forzado | 3.924 Asistencia a víctimas |
| 3.082 Amenazas | 3.139 Reconstrucción de memoria |
| 2.107 Homicidio | 2.582 Reparación material |
| 1.533 Desaparición forzada | 1.751 Procesos judiciales |
| 1.581 Despojo | 1.453 Construcción de paz |
| 1.224 Enfrentamientos bélicos | 1.258 Movilizaciones sociales |
| 1.026 Lesiones personales | 2.478 Restitución de bienes |
| 1.049 Asesinatos selectivos | 1.408 Retornos |
| 991 Hostigamiento | 1.177 Programas de desarrollo económico |
| 881 Secuestro | 1.108 Programas de desarrollo territorial |

Nota: Tomado de (Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.)

El deber de memoria del Estado

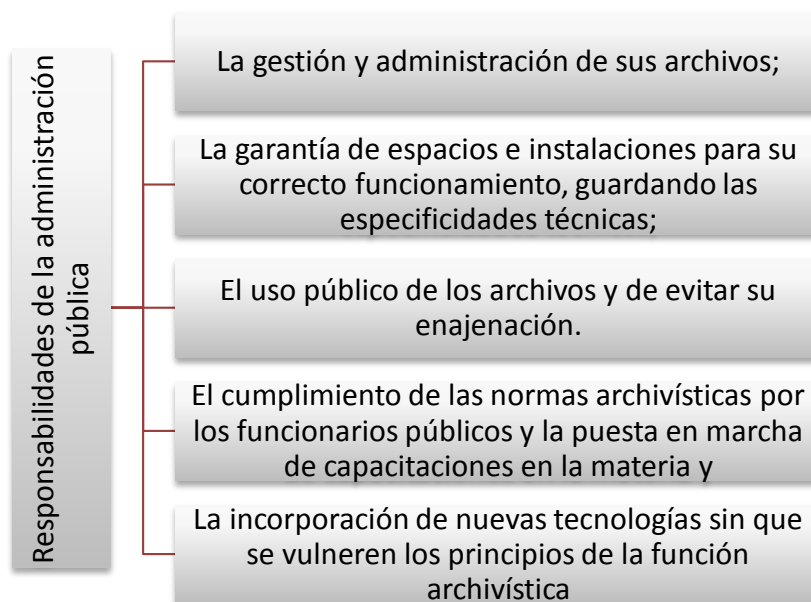
Dada la importancia de la reconstrucción y preservación de la memoria histórica, en el país, se han trazado lineamientos normativos que establecen el deber de memoria del Estado colombiano.

Según el artículo 11 de la ley 594 de 2000 el Estado tiene la obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, lo cual implica la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.

Esta responsabilidad se hace extensiva a todos los estamentos públicos de los niveles ejecutivo, legislativo y judicial y en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal.

Ilustración 3.

Responsabilidades de la administración pública.



Nota: Según el Artículo 11 de la Ley General de Archivos 594 de 2000 Tomado de (Centro Nacional de Memoria Histórica)

Según el artículo 143 de la Ley 1448 de 2011 el deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

En la misma Ley 1448, en su artículo 144 las se estipula que la Procuraduría General de la Nación PGN deberá garantizar la no destrucción, alteración, falsificación, sustracción o modificación de los archivos administrativos en todas las instituciones oficiales del nivel regional y nacional.

La reconstrucción de la memoria es un insumo necesario para la realización del derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad, así como para esclarecer cuál fue la actuación de los diferentes organismos durante el conflicto armado y contribuir a la verdad y la memoria histórica (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

Mediante el artículos 144 y 146 de la Ley 1448 de 2011 se ordena la creación del Centro de Memoria Histórica y de un Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica, el cual tendrá como principales funciones las de acopio, preservación y custodia de los materiales que recoja o de manera voluntaria sean entregados por personas naturales o jurídicas, que se refieran o documenten todos los temas

relacionados con las violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Este programa incluirá el registro especial de archivos de memoria histórica y el protocolo de política archivística en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

En cumplimiento de esta norma se creó el Registro Especial para la Protección de Archivos de DDHH y Memoria Histórica READH cuya función es la identificación, localización, caracterización e inscripción, para reconocer y divulgar la información, documentos y archivos de graves violaciones a los DDHH, memoria histórica y conflicto armado que estén en poder de personas naturales y jurídicas de derecho público y privado, así como proteger, salvaguardar y divulgar la información que poseen las organizaciones sociales, entidades y personas, en cumplimiento del deber de memoria del Estado. (Rodríguez., 2019).

Según el Decreto 1084 de 2015 el Centro de Memoria Histórica deberá articularse con el Sistema Nacional de Archivos en materia de función archivística para tratar los temas de acopio, preservación y custodia de los documentos de archivos y sobre la constitución de un archivo con los documentos originales o copias fidedignas que den cuenta de los hechos. De la misma manera este decreto establece que las entidades del Estado deben cumplir la normatividad archivística para realizar la entrega de archivos de DDHH y MH al CNMH.

Con base en las anteriores normas, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado - AGN y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) expedieron la Resolución 031 de 2017 que contiene el Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, el cual contiene las medidas y procedimientos para la producción, recepción, gestión, trámite y disposición final de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, que a lo largo de su vida han agrupado las instituciones.

Según la Resolución 031 de 2017, las entidades públicas pueden aplicar el criterio de archivo de DDHH y MH a aquellos documentos relativos a graves violaciones de los DDHH e Infracciones al DIH, los relativos a acciones de exigibilidad de derechos y de recuperación de la memoria histórica por parte de la sociedad y de las víctimas , los relativos a acciones institucionales derivadas de la denuncia de tales violaciones a los derechos humanos o de la reclamación de medidas de atención humanitaria y de las reparaciones materiales y simbólicas, entre otros. Las entidades, después de desarrollar un previo análisis de su misión y los contenidos de sus archivos, deben identificar las agrupaciones o conjuntos documentales relativas a DDHH, MH y conflicto armado.

Usos sociales de los archivos de DDHH y MH

Como lo señala (Kingman., 2012) “lo que interesa no son solo los archivos sino lo que estamos en condiciones de producir a partir de ellos”.

Atendiendo al concepto de memoria de Jelin (2001) la gente construye un sentido del pasado y enlaza ese pasado con el presente en el acto de recordar/olvidar, se puede decir que cada persona o cada sociedad construye el sentido de su pasado personal o colectivo de manera subjetiva.

Así las cosas, los archivos de DDHH y MH pueden recobrar diferentes sentidos según la persona o comunidad que los use e interprete. Las iniciativas de memoria del conflicto armado son diversas entre sí y responden a significados y propósitos variados de acuerdo con las metas de los grupos sociales y comunidades que las impulsan (Grupo de Memoria Histórica, 2016).

Según el Informe ¡Basta ya! (Grupo de Memoria Histórica, 2013, págs. 398-400), los archivos de DDHH y MH pueden usarse para garantizar el derecho a la verdad, justicia y reparación y las garantías de no repetición, bases ineludibles para la superación del conflicto y la construcción de los cimientos propios de una sociedad democrática, en cumplimiento además de los compromisos que como sociedad y Estado tiene Colombia con la Comunidad de Naciones.

A partir de sus usos o funciones se pueden observar tres formas de trabajo con la memoria:

- La memoria como reclamo.
- La memoria como pedagogía social.
- La memoria reparadora.

Ilustración 4.

Usos sociales que han tenido los archivos de DDHH y MH.



Nota: Tomado de (Centro Nacional de Memoria Histórica)

Según la Presentación de Socialización Participativa “Hacia la construcción de una política pública de archivos de graves violaciones de derechos humanos, infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado (Centro Nacional de Memoria Histórica), los usos sociales que han tenido los archivos de DDHH y MH son procesos de verdad, justicia y reparación, procesos sociales de memoria, pedagogía ciudadana e investigación histórica.

(Flórez, 2013) afirma que “los archivos se comprenden como medidas de satisfacción y reparación simbólica, porque en ellos el documento de archivo valida el testimonio de las víctimas, soporta la fragilidad de la memoria si asegura su preservación, son la fuente primordial para la búsqueda y acceso a la verdad”.

Según (Rodríguez., 2019), la serie televisiva Escobar, el patrón del mal emitida en un canal de televisión colombiana, cumplió “la función de promover una memoria centrada en la movilización de afectos que no trasciende al espacio del debate público ni a la generalización de los hechos para extraer lecciones y construir alternativas hacia el futuro”.

(Olmo, 2019) se refirió al papel que tienen los archivos para favorecer la creación de conocimientos y como recursos pedagógicos relacionados con el uso didáctico de los documentos.

Finalmente, (Giraldo., 2019) concluyó en su investigación que “los usos más recurrentes de los archivos estudiados fueron la lucha contra la impunidad, los procesos de memoria colectiva, la pedagogía para la paz y la investigación histórica”.

Procesos comunicativos derivados de los usos sociales

El proceso comunicativo que se lleve a cabo con los archivos de DDHH y MH es crucial para que la sociedad pueda usarlos en sus diferentes dimensiones.

MacBride & et. al (1980, págs. 35-36) describen la comunicación como la actividad individual y colectiva de intercambio de hechos e ideas dentro de cualquier sistema social dado con funciones de información, socialización, motivación, discusión, educación, avance cultural, entretenimiento e integración. En ese sentido, en su papel de socialización, la comunicación debe permitir construir un fondo común de conocimientos e ideas, que favorezcan la cohesión y la conciencia sociales, de modo que los individuos puedan mezclarse activamente en la vida pública.

El papel del comunicador se ha ido transformando y ganando importancia. Martín-Barbero en su artículo *Los oficios del comunicador* (2005) plantea la tesis de un

cambio cualitativo en el oficio, pasando de un comunicador-intermediario hacia un comunicador-mediador que asume como base de su acción las asimetrías y las desigualdades sociales y culturales, participando como actor en la construcción de una sociedad democrática.

Desde 1980 el informe MacBride definió recomendaciones en cinco aspectos para los comunicadores en los nuevos tiempos: fortalecimiento de la independencia y la autoconfianza, consecuencias sociales y tareas nuevas, la integridad profesional y las normas, la democratización de la comunicación y la promoción de la cooperación internacional. Dicho informe plantea que “la primera tarea de los medios masivos debiera consistir en ayudar a hacer de los derechos humanos una realidad viviente asegurando que todos conozcan sus derechos” así como “corresponde a todos los medios masivos denunciar en forma rotunda todas las violaciones de los derechos humanos...” y una de las recomendaciones es que “Todos los que trabajan en los medios de información deben contribuir a la realización de los derechos humanos...”. En cuanto al diálogo de saberes, describe que “los educadores y los comunicadores pueden soportar la responsabilidad unidos, de modo que los individuos lleguen a respetar los derechos humanos e insistan en su respeto” (MacBride & et.al., 1980, págs. 159-160).

La gestión de la comunicación desde la mediación cultural implica el reconocimiento de realidades sociales complejas donde participan sujetos con diferentes capacidades de poder e incidencia sobre el estado de cosas o hacia la transformación social mediante su agencia política que lucha por la democracia (Badillo, Tovar, López, & Martínez, 2015). Es una identidad propia entre el comunicador

y sus correlacionados, en la cual debe haber un lenguaje fluido, participativo, esa competencia que da el inicio a la interpretación para el desarrollo de las buenas relaciones en el lenguaje apropiado, tanto en lo individual como en lo colectivo, es donde encontramos las fallas de comunicación con un lenguaje abierto afectivo a la manera y circunstancia del buen camino comunicativo.

Las determinaciones en la sociedad contemporánea tienen que ver con las demarcaciones sociales, los discursos, los medios y las prácticas presentes en los procesos de información y comunicación (Martínez Roa, 2012), las necesidades de cada comunidad son diferentes y exigen una mediación específica del comunicador que transforme la realidad permitiendo el acceso y la participación de todos los sujetos en una dinámica de inclusiones y exclusiones sociales.

Zemelman (2005, pág. 14) afirma que «Estamos obligados a comprender que no es suficiente con explicar los fenómenos, sino que tenemos que transformarlos en espacios de posibilidades para reconocer opciones de otras prácticas sociales vinculadas a sujetos todavía no reconocidos», esto se refiere al papel del comunicador social como sujeto de transformación de las comunidades.

Sin embargo, no se trata solo del papel del comunicador, sino que es necesario que todos los miembros de la comunidad participen de manera activa en la construcción de la cultura y para efectos del presente trabajo, que participen en la reconstrucción y la comunicación de la memoria histórica del conflicto como base para la construcción de paz.

Teoría de las ciudadanías comunicativas

Según el diccionario de la Real Academia Española, un ciudadano es una persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes, es decir, que tiene derechos y deberes. En Colombia los derechos de los ciudadanos se establecen en la Constitución Política de Colombia escrita en 1991, en la cual se establece como derecho fundamental la libertad de las personas de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial. Este derecho no siempre se garantiza, en ocasiones, las personas son reprimidas por diferentes actores y no pueden expresar sus pensamientos. El conflicto armado sucedido en el país ha propiciado la violación del derecho a la libre expresión. De otra parte, los medios de comunicación también han vulnerado el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz e imparcial. Según Miralles, 2009 en (Guzzi, 2013) el periodismo tradicional tiende a simplificar, reducir y uniformizar la información, a repetir fuentes y utilizar fuentes de predominio oficial y a utilizar relatos sensacionalistas. También plantea Miralles que los ciudadanos han sido invisibilizados como actores en la comunicación.

La teoría de las ciudadanías comunicativas surge entonces como una forma de democratizar la comunicación, de garantizar el derecho de los ciudadanos a expresarse y a recibir información veraz e imparcial. Según (Santoyo Martínez, 2017), el territorio de las ciudadanías comunicativas emerge como alternativa para permitir la acción política y las representaciones sociales y mediáticas equitativas, de los ciudadanos organizados en movimientos sociales.

Las ciudadanías comunicativas, se entienden como “una serie de postulados que ayudan en la comprensión de las personas como actores y protagonistas del proceso de la comunicación, que va desde lo singular hasta la construcción de lo público, de lo singular hacia la pluralidad y de lo interior hacia la exteriorización de los mensajes, que son modos de expresión, pensamiento y acción (Sánchez, 2018).

Ejercer una ciudadanía comunicativa equivale a comprometerse con el reconocimiento de los otros como interlocutores válidos dentro de un proceso comunicativo (Badillo, Tovar, López, & Martínez, 2015).

Según (Martínez & Burgos, 2014) el concepto de ciudadanías comunicativas se puede asumir en cuatro niveles, dependiendo del grado de involucramiento y compromiso por parte de las personas o colectivos: expresividad, informatividad, comunicabilidad y receptividad.

El primer nivel que es la expresividad se refiere a la posibilidad de exteriorizar, a través del uso de medios y lenguajes, un enunciado discursivo que tiene la intención de diseminar una idea o pensamiento, de encontrar alguna resonancia en la esfera de lo público. En la práctica, está relacionada con sugerir la creación de escenarios públicos locales y regionales para el diálogo sobre las memorias del conflicto armado y la pluralidad de voces que sirvan para la construcción de una paz plena y sostenible.

El segundo nivel que es la informatividad se refiere a la capacidad en acción de una información que circula en los canales y medios, de lo micro a lo masivo, o viceversa, y que cobra sentido en el momento de una recepción activa, desde una postura crítica y propositiva frente a unos contenidos, se relaciona con la necesidad de replantear la univocidad y oficialidad de fuentes de información, que desconcentre el

predominio noticioso y que impulse otros formatos que posibiliten el análisis y el debate en torno a los temas del conflicto armado y la paz.

El tercer nivel, comunicabilidad, tiene que ver con la puesta en común de sentidos compartidos que entran en juego en situaciones de confrontación, intercambio, negociación, resistencia o conciliación entre actores sociales legitimados como interlocutores en una relación comunicativa. Significa sincronizar medios, actores y relaciones para dinamizar la producción de sentidos a partir del encuentro y la interacción entre culturas, grupos humanos y sectores ciudadanos reconociéndolos como autores e interlocutores legítimos dentro de un contexto histórico y sociocultural.

Finalmente, el cuarto nivel, receptividad, se entiende como el ejercicio de producción de sentido activo y crítico en el rol de receptor de mensajes tanto mediáticos como de otro tipo. Este nivel, según los resultados del trabajo de (Martínez & Burgos) tiene que ver con la demanda por una “pedagogía del conflicto y la paz”, donde se exige a los medios y a las instituciones del gobierno tomar acciones orientadas a una función educativa que aporten a la formación de una opinión pública crítica y propositiva.

Recuperación, catalogación, investigación y divulgación de los archivos de DDHH y MH

Como se ha descrito en los numerales anteriores, los archivos de DDHH y MH adquieren importancia ya que “se constituyen en una extensión material de la memoria colectiva que, a su vez, se sostiene en la fuerza que le proporcionan las memorias individuales de los sobrevivientes” (Giraldo, Archivos: vehículos de la memoria colectiva. Baluartes d elos derechos humanos, 2017).

En diferentes países del mundo se han dado procesos políticos que han marcado de violencia a sus sociedades y que luego de terminados han conllevado procesos de recuperación de la memoria histórica y restablecimiento de los derechos humanos de sus ciudadanos. Giraldo en su artículo *Archivos, derechos humanos y memoria. Una revisión de la literatura académica internacional (2017)* cita como ejemplo de tales procesos políticos la desaparición de las dictaduras conservadoras europeas (Portugal, Grecia y España), la reunificación alemana, la disolución de la Unión Soviética, el fin de las dictaduras militares en el Cono Sur y el desmonte de regímenes basados en la represión ejercida por el poder político en países como Zimbabue y Sudáfrica y además destaca el vínculo entre derechos humanos y memoria debido al creciente activismo en favor de los derechos humanos que se da en los países que inician transiciones políticas hacia la democracia.

Irlanda del Norte vivió un conflicto armado interno entre republicanos y unionistas desde 1968 hasta 1998 y desde entonces se encuentra enfrascada en un proceso colectivo de fijación de la memoria histórica, el cual no es un movimiento homogéneo, ni tampoco está dirigido desde un centro de poder. Las iniciativas han

nacido de forma espontánea, de la necesidad de las personas, colectivos o instituciones de darle un sentido al horror. Una de las iniciativas es el proyecto enciclopédico 'Lost Lives' (Vidas Perdidas) que se trata de un libro de más de 1.500 páginas que recoge los nombres y apellidos de cada víctima del conflicto y trata de dilucidar, de forma desapasionada, las circunstancias de su muerte. Otra iniciativa es la exposición “200 palabras y una fotografía”, organizado por 'Hacia la comprensión y la cura', una institución que centra su trabajo en los recuerdos de los familiares de las víctimas del conflicto (Muraro, 2019). En esta exposición se puede encontrar la historia de Mark Olphert:

“Mi padre estaba atendiendo a unos clientes en su tienda cuando dos hombres enmascarados le dispararon desde fuera. Luego entraron en la tienda y mientras mi madre les pedía clemencia lo remataron. Cuando recogieron el cuerpo, mi hermano de 14 años fregó la sangre del suelo de la tienda. Unos días después, desde el bus que me llevaba a la escuela, vi escrito en una pared 'John Olphert ja, ja, ja'. La siguiente vez que pasé, la pintada estaba borrada. Pero yo aún me acuerdo”.

Con historias como esta se da “voz a un sufrimiento que, de tan terrible que es, es muy difícil expresar, y por el otro, esas mismas historias plantan las semillas de la empatía en los que un día fueron sus enemigos”. (Muraro, 2019).

Óscar Álvarez Gila en su artículo *Una memoria diaporizada: Iniciativas por la recuperación, conservación y difusión del patrimonio documental y la memoria histórica de la diáspora vasca* (2020) describe las iniciativas para crear un fondo histórico, que estaría ubicado en el Archivo Histórico de Bilbao y en el cual se recogería la documentación sobre la memoria y actividad de las colectividades

ubicadas en diferentes partes del mundo. Con el objetivo de recuperar la memoria de la emigración sucedida desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, como un elemento constitutivo de la identidad histórica del País Vasco, se unieron diversos agentes políticos, culturales y sociales, en el propio País Vasco y en su diáspora. La concatenación de proyectos y la acumulación progresiva de materiales, fondos documentales y colecciones (sobre todo, digitalizadas) de materiales primarios dio como resultado la inauguración en 2019 del Archivo de la Diáspora Vasca. La iniciativa surgió de la producción de ‘historias generales’ de los vascos en un país, región o localidad determinados durante encuentros y celebraciones. Luego se dieron dos momentos, el primero entre 1990 y 2004 en el cual se recolectaron narrativas y se llevaron a cabo investigaciones sobre las causas que llevaron a los vascos a marchar a otros continentes, la presencia vasca en diversos países y territorios donde se asentaron, los procesos de retorno y el impacto personal y material que tuvo la diáspora en el propio país de origen, financiados en buena parte por el proyecto *Amerika eta euskaldunak (Ámerica y los vascos)*. Como resultado se obtuvieron varios libros que dieron origen a una colección editorial llamada Urazandi’ que traduce “Al otro lado del agua” y que comprendía las historias de los centros vascos de diversas localidades en Estados Unidos, Argentina, Uruguay, México Chile, Madrid y Barcelona en España y París. A este proyecto le sucedieron la digitalización de archivos y la recuperación de fuentes primarias también y la catalogación y edición en formato digital de algunos fondos de archivos personales e institucionales y finalmente la creación del Archivo de la Diáspora Vasca.

En Colombia, la Ley 1448 le otorgó al Centro Nacional de Memoria Histórica la función de acopiar, preservar y custodiar los archivos relativos a las violaciones del Derecho Internacional Humanitario y las normas internacionales de Derechos Humanos. Es así como la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos conformó el Archivo de Derechos Humanos y trabaja para acopiar, registrar y sistematizar los documentos originales o copias de fotografías, testimonios escritos, orales o en formato de audio, mapas, dibujos y otros documentos entregados por instituciones, organizaciones sociales, de víctimas del conflicto o personas naturales y que evidencian la violación a sus derechos o las acciones en pro de la reparación integral de las víctimas. En cumplimiento del Deber de Memoria del Estado, creó el Registro Especial de Archivos de DDHH READH, como una medida de satisfacción de los derechos de las víctimas. Así mismo, con la colaboración del Archivo General de la Nación, estableció la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado", y creó el protocolo de Gestión Documental de los Archivos Referidos a las Graves y Manifiestas Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al DIH.

Todo este desarrollo normativo y técnico fue posible gracias a los aportes, el intercambio de experiencias y saberes entre organizaciones sociales, de víctimas, defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios que aceptaron el reto de construir propuestas para que la sociedad colombiana cuente con los mecanismos adecuados para la protección y difusión de los rastros y huellas de la historia que contribuirán a esclarecer lo ocurrido en tantos años de guerra y de resistencias.

Además, se tuvo como base la legislación nacional e internacional y las experiencias de otras sociedades que han vivido graves y masivas violaciones de los derechos humanos, ejemplos que ponen de presente que los archivos son piezas clave para los procesos de justicia transicional, no copiando modelos sino contrastando los referentes internacionales con las necesidades específicas del proceso de transición en Colombia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

Al desarrollo institucional se han sumado iniciativas particulares, trabajos e investigaciones académicos que pretenden recuperar la memoria histórica del país, especialmente de los hechos sucedidos durante más de 50 años de conflicto armado.

Martha Lucía Giraldo desarrolló su tesis doctoral titulada “Archivos vivos: documentar los derechos humanos y la memoria colectiva en Colombia” (2019) en la cual la autora se propuso estudiar cuatro fondos documentales no oficiales producidos en Colombia. El primero fue el archivo de Fabiola Lalinde relacionado con la infancia, juventud y la victimización de su hijo Luis Fernando Lalinde por miembros del Ejército Nacional de Colombia, especialmente el dossier político, conocido como el Archivo de la Operación Cirirí, que representa el rastro de la búsqueda iniciada tras la desaparición de Luis Fernando. El segundo es el archivo de Mario Agudelo, exmilitante del Ejército Popular de Liberación (EPL), quien después de su desmovilización integró el Movimiento Político Esperanza Paz y Libertad, ocupó varios cargos de elección popular y ha sido activista en favor de la paz. El tercer archivo que estudió fue el de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria que contiene denuncias de casos de victimización; evidencias de su activismo social y político en contra del secuestro, a favor de salidas negociadas al conflicto, y en pro de acuerdos

humanitarios; así como el registro de estrategias pedagógicas para la no repetición. Finalmente, estudió el archivo de la Asociación de Víctimas Unidas del Municipio de Granada (ASOVIDA), creada en 2007, y reconocida por sus movilizaciones para visibilizar ante el Estado y la sociedad las afectaciones derivadas del conflicto armado en la región, promover espacios para la convivencia, la reconciliación y el perdón; por desarrollar estrategias de lucha contra el olvido y la impunidad.

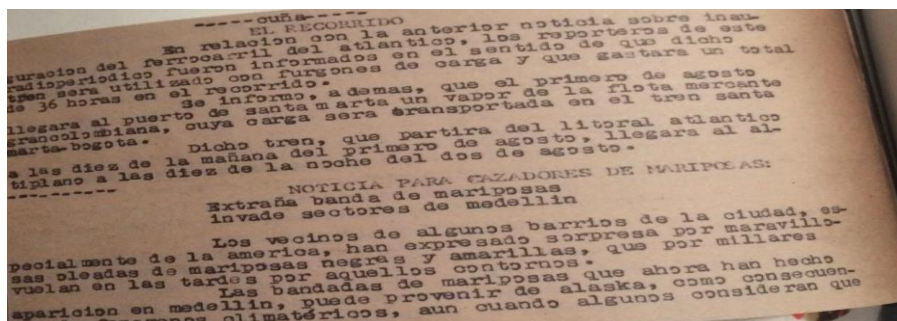
Otra iniciativa no gubernamental es el Proyecto ArchiCom, en el cual participan cuatro ONG colombianas que se enfocan en las víctimas del conflicto, prestando especial atención al material que recopilan y curan relacionado con su trabajo, sus actividades y las víctimas que representan, y que, por lo tanto, comprenden una forma de archivos no oficiales de base del conflicto colombiano. Este grupo emite información dirigida a personas que voluntariamente se dedican a acopiar archivos de derechos humanos que han sido generados a lo largo del conflicto armado en Colombia y, cuyos objetivos son ayudar a preservar dichos archivos comunitarios, apoyar al fomento de capacidades de los responsables y facilitar una mayor accesibilidad, especialmente con respecto a la entrega de materiales a la Comisión de la Verdad (Un Museo para Mí, s.f.). Desarrollaron un trabajo de investigación con el objetivo de colaborar con las ONG para examinar el estado actual de sus archivos y los problemas y cuestiones que han encontrado.

En relación con los archivos históricos, aunque no específicamente aquellos relacionados con los derechos humanos y la memoria histórica, Leidy Alexandra Madrigal desarrolló su trabajo de grado *Recomendaciones para la difusión del archivo histórico de Medellín como aporte a la divulgación del patrimonio histórico y cultural de*

la ciudad (2018) en el cual tuvo como objetivo plantear recomendaciones para enriquecer las acciones que realiza el Archivo en materia de difusión. En este trabajo cita varias fuentes como Duque Fuentebaja quien asegura que las estrategias para una buena difusión son exposiciones, conferencias, proyecciones, visitas guiadas, talleres y juegos. También cita a Flores Padilla G. quien piensa que es necesario la implementación de otras ideas más profundas que permita generar un mayor impacto en las estrategias de difusión que deben ser tenidas en cuenta como, por ejemplo: radio, televisión, prensa, exposiciones públicas, visitas guiadas, entrevistas, conferencias, seminarios, boletines, agendas, etc. Cita también a Guglielmino Marcelo quien considera que es necesario primero crear alianzas con instituciones que custodian los bienes patrimoniales como archivos, museos, bibliotecas; y segundo estableciendo programas y estrategias de difusión que permitan la apertura de nuevos centros culturales en la ciudad. También en su trabajo describe las estrategias de difusión llevadas a cabo por el Archivo Histórico de Medellín. Una de estas estrategias es la exposición del Fondo Radioperiódico Clarín entregado por su creador Miguel Zapata Restrepo, conformado por la colección de noticias que guardó en su ejercicio periodístico y que consta de 852 libros, sobre temas sobre partidos políticos, entidades públicas y la vida en el bajo mundo, así como se puede ver en la ilustración 5.

Ilustración 5.

Presentación de noticias, 12 de julio de 1961.



Nota: Tomado de AHM, Fondo Radioperiódico Clarín, tomo 82, Folio 76.

(Madrigal, 2018)

El archivo realiza como estrategia de difusión la “Semana de los archivos” en la cual se abren las puertas al público para que participen de diferentes actividades como conversatorios relacionados con temas archivísticos, actividades lúdicas como: mandalas, talleres, actividades con los niños, etc., que permita una mayor interacción con los ciudadanos y el conocimiento del patrimonio cultural y documental de la ciudad de Medellín. Otras actividades de difusión y divulgación realizadas con el fin de lograr que la mayor parte del público de la ciudad de Medellín conozca este lugar y se apropie de la información que allí se conserva son talleres de cartografía y fotografía, visitas guiadas, el mural fachada casa del archivo histórico, edición de plegables, participación en redes sociales (Madrigal, 2018).

Marco jurídico

El presente trabajo está enmarcado, desarrollado y contextualizado bajo la siguiente normatividad vigente:

Tabla 4.

Normativa aplicable a los archivos de DDHH y MH en Colombia.

| TEMA | NORMA | AÑO | ENTIDAD QUE EXPIDE | TEMA |
|--|----------------------|------|--|--|
| Archivos de derechos humanos | Circular externa 001 | 2017 | Archivo General de la Nación – AGN | Suspensión temporal de la eliminación de documentos identificados como de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, planeación de la gestión documental y actualización de los instrumentos archivísticos. |
| Valor de los archivos | Decreto 1080 | 2015 | Ministerio de Cultura | Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura |
| Reparación de víctimas | Decreto 1084 | 2015 | Departamento Administrativo para la Prosperidad Social | Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación. |
| Gestión de archivos | Ley 594 | 1994 | Congreso de la República de Colombia | Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones |
| Gestión de archivos | Ley 80 | 1989 | Congreso de la República de Colombia | Crea el Archivo General de la Nación y lo faculta para establecer, organizar y dirigir el Sistema Nacional de Archivos |
| Acciones en materia de memoria histórica | Ley 1448 | 2011 | Congreso de la República de Colombia | Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y |

| | | | | |
|---------------------------|----------------|------|---|---|
| | | | | se dictan otras disposiciones. |
| Protección de datos | Ley 1581 | 2012 | Congreso de la República | Dicta disposiciones generales para la protección de datos personales |
| Deber judicial de memoria | Ley 1592 | 2012 | Congreso de la República | Los Tribunales Superiores de Distrito Judicial y la Fiscalía deben garantizar los derechos de las víctimas a la verdad y preservar la memoria judicial |
| Gestión de archivos | Resolución 031 | 2017 | Centro Nacional de Memoria Histórica y Archivo General de la Nación | Expide y adopta el Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno |

Nota: Archivos de DDHH

Marco metodológico

Enfoque y paradigma

Este trabajo de investigación tiene un enfoque cualitativo, ya que utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación (Hernández S., Fernández C., & Baptista L., 2010), bajo un paradigma histórico-hermenéutico buscando interpretar el fenómeno dentro de su contexto, sin transformarlo. El autor pretende hacer su propia interpretación y descripción de la información de los archivos de derechos humanos y memoria histórica que se encuentran en diferentes sitios del municipio del El Tambo Cauca y de los usos sociales mediante el análisis y valoración de los datos encontrados y describir los usos sociales que se hacen de los archivos encontrados.

Según Hernández S., Fernández C., & Baptista L. (2010, pág. 10), “el enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y cotidianidad) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen)”. El presente estudio no pretende transformar la situación actual de los archivos, sino describirlos y caracterizarlos e interpretar los usos sociales de los mismos en la comunidad estudiada, por lo cual se puede decir que es naturalista e interpretativo.

Este tema de investigación corresponde a la línea de Ciudadanías Comunicativas y a la subcategoría relaciones de poder en procesos informativos y

comunicativos por cuanto implica la interacción entre las instituciones del municipio, las organizaciones de víctimas y la comunidad y su participación en un tema de interés general.

Método

En los trabajos con enfoque cualitativo, el diseño se refiere al abordaje general que se utiliza en el proceso de investigación. Este trabajo se puede enmarcar dentro del tipo fenomenológico ya que se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes (Hernández S., Fernández C., & Baptista L., 2010), se recaba información sobre los tipos de archivos que pueden encontrarse en el municipio, sobre los procesos comunicativos y sobre los usos sociales que realizan los habitantes del municipio con los archivos que se encuentran y se describe la situación sin ejecutar una propuesta.

Rodríguez G., Gil F., & García J (1996) describen la investigación fenomenológica como “la descripción de los significados vividos, existenciales”. En el presente trabajo se pretende recabar la experiencia de los habitantes del municipio de El Tambo respecto a los procesos comunicativos llevados a cabo con los archivos y sobre el uso que cada uno le ha dado a los mismos.

A continuación, se enuncian las técnicas de recolección de datos y las fuentes de información que se utilizaron en el desarrollo de la presente investigación con base en la categorización y los objetivos específicos:

Tabla 5.

Instrumentos de recolección de datos por objetivo.

| Objetivo específico | Categorías de análisis de información | Técnica | Instrumento | Tipo de fuente |
|-------------------------------------|--|------------------------|--------------------|-----------------------|
| Caracterizar los archivos de DDHH y | Archivos de DDHH y | Búsqueda de literatura | | Secundaria |

| | | | | |
|--|--|--|---|-------------------------------------|
| <p>MH que existen en el municipio de El Tambo alojados en la biblioteca municipal y aquellos que se encuentran en poder de las organizaciones de víctimas inscritas en el municipio con el fin de establecer los procesos de acopio, protección y custodia al que han sido sometidos</p> | <p>memoria histórica</p> | <p>Entrevista semiestructurada a bibliotecario, personero y líderes de organizaciones de víctimas de derechos humanos.</p> | <p>Archivo Excel Cuestionarios Anexos 1, 2 3 y 4</p> | <p>Primaria</p> |
| <p>Determinar cuáles son: los usos sociales que la sociedad civil le da a los archivos de DDHH y MH alojados en la biblioteca municipal de El Tambo, el conocimiento que la comunidad tiene sobre ellos y la frecuencia con que estos son consultados de cara a la política pública de archivos de DDHH.</p> | <p>Usos sociales de los archivos de DDHH y MH</p> | <p>Búsqueda de literatura Entrevista semiestructurada a miembros de la comunidad.</p> | <p>Archivo Excel Cuestionarios Anexos 1, 2 3 y 4</p> | <p>Secundaria Primaria</p> |
| <p>Analizar los procesos comunicativos derivados de los usos sociales que la sociedad civil le da a los archivos de DDHH y MH alojados en la biblioteca municipal para proponer acciones de</p> | <p>Procesos comunicativos de los archivos de DDHH y MH</p> | <p>Búsqueda de literatura</p> | <p>Archivo Excel</p> | <p>Secundaria</p> |

divulgación y comunicación que contribuyan al conocimiento de la historia reciente y a prevenir la repetición del conflicto.

Nota: Elaboración propia del autor

La información recolectada y analizada en este trabajo proviene de fuentes oficiales como las páginas web del Archivo General de la Nación, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas y el Archivo Virtual de los Derechos Humanos y Memoria Histórica y del diálogo con la comunidad.

Población y muestra

La población objeto de este proyecto de investigación son los habitantes del municipio de El Tambo en el departamento del Cauca.

Este municipio se encuentra ubicado a 33 Km de Popayán. Cuenta con una población aproximada de 53.700 habitantes, conformada por mestizos, negros y blancos e indígenas. Los pueblos indígenas de la región se encuentran representados por las comunidades guambianos y paeces, los cuales se ubican en los sectores de Munchique y Playa Rica. La población étnica negra se encuentra ubicada en la región del clima cálido del valle geográfico del río Patía, los campesinos se encuentran ubicados en las veredas Las botas y Chisquío con diversidad de culturas. El 92. % de la población se encuentra en el área rural y el 71 % de la población tambeña se ocupa de labores agrícolas y mineras.

Para la implementación del primer objetivo específico, la muestra se seleccionó por conveniencia, por considerar que, por su rol en el municipio, son los actores que pueden tener acceso a archivos de DDHH y MH. Tales actores son el bibliotecario, el personero municipal y dos líderes de organización de víctimas de derechos humanos.

Para el segundo y tercer objetivos específicos, determinar cuáles son los usos sociales que la sociedad civil le da a los archivos de DDHH y MH y los procesos comunicativos que pueden haberse llevado a cabo en el municipio, la muestra se seleccionó de manera aleatoria por conveniencia, entrevistando a siete personas de la comunidad del municipio de El Tambo que se encontraban en el casco urbano en el momento de realizar el trabajo de campo, algunos de ellos procedentes de veredas del municipio.

Resultados y discusión

Con el fin de desarrollar los objetivos de la investigación, se realizó un trabajo de campo que requirió el desplazamiento al municipio de El Tambo Cauca para realizar entrevistas semiestructuradas que se llevaron a cabo al señor bibliotecario, el personero, dos miembros de dos organizaciones de víctimas y personas del común del municipio. La información recolectada fue transcrita y organizada teniendo en cuenta las categorías de información descritas en el marco teórico.

Permite entonces; encontrar dentro de las estrategias de acción del desarrollo, unos antecedentes que se vienen presentando en el municipio y que no son visibilizados tanto por los entes gubernamentales, como por la comunidad, y en el cual nos permite ubicar herramientas de aplicación en la importancia de la sociedad tambañá y sus comunicaciones, las cuales se tienen que dar en un compromiso de transformaciones sociales y educativas de cara a la realidad actual de esta comunidad.

A continuación, se describen los resultados obtenidos.

Caracterización de los archivos de DDHH y MH encontrados en el municipio

Según las entrevistas realizadas fue posible determinar que en el municipio de El Tambo se encuentran archivos de diferentes tipos.

En cuanto a los *Grupos documentales asociados a la memoria oral*, el personero municipal refirió que entre sus funciones está la de “Divulgar y coordinar acciones de políticas públicas, entrevistas e historias de vida en memorias culturales realizadas con la comunidad”. Así mismo, el bibliotecario refirió que “En la biblioteca se da a conocer

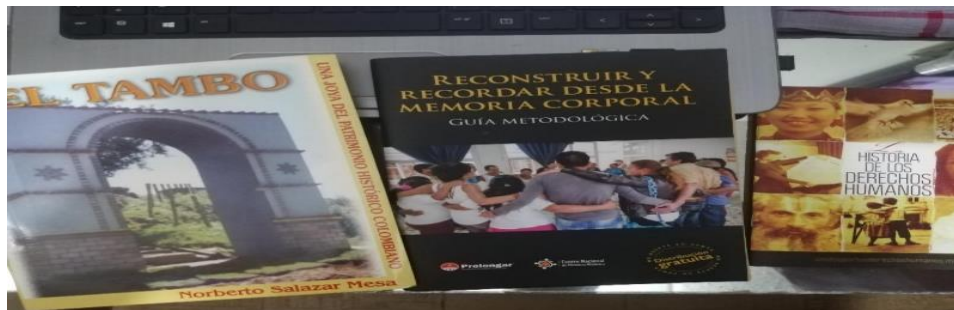
por medio de los textos que aquí reposan, se da a conocer que en caso de violación de DDHH, razones de memorias culturales de más de 30 años de vivencia”.

Una de las personas de la comunidad describió que los archivos se encuentran en forma de “relatos de los sucesos del conflicto armado en muchas ocasiones las encontramos en los libros en información de videos y reportes de prensa estas son las que nos dan y cuentan la historia del conflicto armado en nuestro municipio, historias de las tomas y muertes sucedidos de lo que lleva el conflicto armado”.

Entre los archivos que reposan en la Biblioteca Municipal, disponibles para consulta, se encontraron unos 40 ejemplares de archivos relacionados con los DDHH y MH entre libros, folletos, recortes de periódico y una guía metodológica; también libros con la historia de los DDHH. Se encuentra el libro “El Tambo” escrito por Norberto Salazar Mesa que cuenta la llegada de la guerrilla al municipio y hechos victimizantes sucedidos en el municipio como tomas guerrilleras, desplazamientos y secuestros, relatados por miembros de la comunidad recolectados por el autor. También se encuentra una edición el diario “El Liberal” que en su página judicial relata la toma guerrillera sucedida el día 17 de septiembre de 1996.

Ilustración 6.

Libros que reposan en la biblioteca pública municipal de El Tambo Cauca.



Nota: Fotografía tomada por el autor

En cuanto a los *Grupos documentales de violación de derechos humanos*, el personero municipal informó que “Efectivamente en nuestro municipio hay mucha información sobre toda la problemática del flagelo que deja el conflicto armado, reclutamiento, asesinatos, desaparición forzada”. A su vez el bibliotecario expreso que hay “Archivos que competen en estos temas de violación de los DDHH, en esto de la violación son muchos temas ocasionados por diferentes causas como son: el feminicidio, trabajo forzado a menores de edad, entre otros”. Y una de las personas de la comunidad manifestó que “Efectivamente en nuestro municipio hay mucha información sobre toda la problemática del flagelo que deja el conflicto armado, reclutamiento, asesinatos, desaparición forzada”.

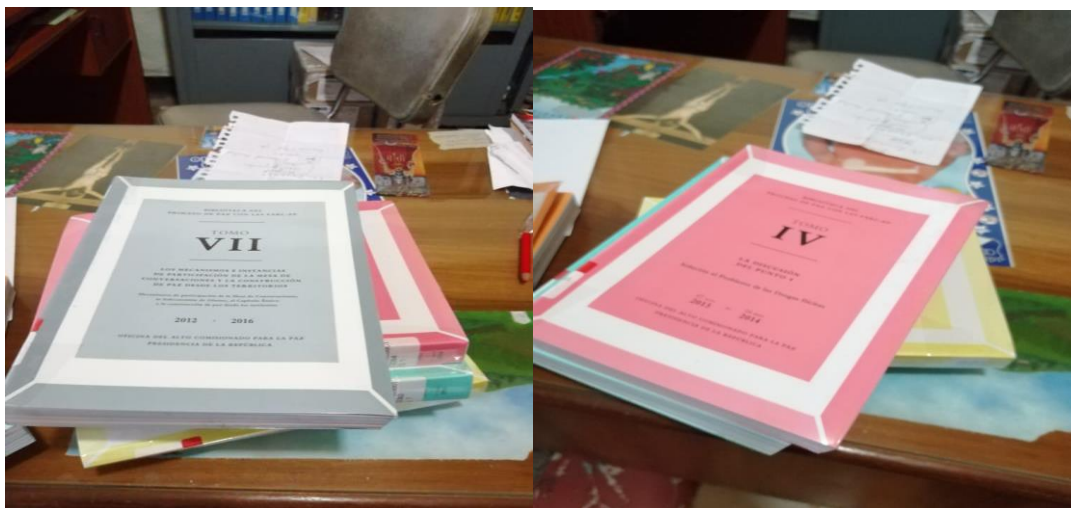
Si bien ninguno de los entrevistados se refirió a los *Grupos documentales relacionados con la garantía a los derechos humanos*, el bibliotecario manifestó que “Archivos tienen que haber en las diferentes dependencias que les competen estos temas de violaciones de los DDHH, solo solicitarlos a las dependencias”.

Entre los entrevistados, varios describieron que tienen la información de hechos en su memoria, pero no se ha plasmado en ningún soporte documental.

En cuanto a los tipos de soporte, el bibliotecario describió que los archivos se encuentran en forma de “libros, documentos de archivos y folletos”. Uno de los miembros de la comunidad describió que “la palabra archivos es donde se guardan videos, libros, recortes de fotografías y estos son los que contienen información sobre los hechos que han transcurrido en el marco de los derechos humanos y que nos presentan diferentes circunstancias violentas que han sucedido en nuestro municipio”.

Ilustración 7.

Elementos, libros y demás para la investigación de historia de DDHH.



Nota: Fotografía tomada por el autor

Cuando se les preguntó a los habitantes del municipio ¿Sabe usted, qué significa la palabra archivos, qué son los archivos de DDHH, que información se puede encontrar allí? respondieron: “Sí, la palabra archivos es donde se guardan videos, libros, recortes de fotografías y estos son los que contienen información sobre los hechos que han transcurrido en el marco de los derechos humanos y que nos presentan diferentes circunstancias violentas que han sucedido en nuestro municipio”, “Los archivos de los DDHH preservan el material entregado por personas que documentan las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, en el marco del conflicto armado en Colombia”, “Archivos, documentos o información almacenada y de manera ordenada en los archivos de DDHH podemos encontrar información histórica referente a las violaciones de DDHH que contienen lo necesario para la reparación de las víctimas contextualizando la situación en que

ocurrieron los hechos”, Entiendo que la palabra archivos tiene que ver con toda la información documental que guarda en cierto espacio los archivos de derechos humanos. “Se relacionan con toda la información inmersa a líderes, comunidades, entre otras que nos señalan precisamente información documental sobre compilación de historia, libros archivos y demás sobre el tema de los derechos humanos”, “Sí, palabra archivos es donde se guardan videos, libros, recortes de fotografía y estos son los que contienen información sobre los hechos que han transcurrido en el marco de los derechos humanos y que nos presenta las diferentes circunstancias violentas que han sucedido en nuestro municipio, estos elementos de libros, audio, imágenes no sirve para conocer la historia y cultura en el flagelo del conflicto armado que se vive en nuestro municipio, departamento y país” y “Es donde se guardan documentos en referencia a los hechos que han vulnerado los derechos humanos, donde encontramos reseñas del tiempo, modo y lugar que tuvieron los antecedentes”.

También se les preguntó ¿Tiene conocimiento a que se le llaman los archivos de MH y para qué sirven? El líder de organizaciones de víctimas respondió “No los conozco”. Igualmente respondieron algunos de los habitantes del municipio. Sin embargo otros de los entrevistados expresaron: “Los archivos de MH es lo que se ha recopilado de generación en generación en cuanto a las vulneraciones a los DDHH a través de la historia”, “Sí, los archivos de MH están alojados en las diferentes entidades del municipio pero también los poseen los habitantes en sus casas como son recortes de periódicos, libros y demás, en nuestros pensamientos y en el corazón, si bien es cierto este conflicto nos ha entregado alegrías y tristezas, este sinnúmero de circunstancias en su mayoría no han sido documentadas en las diferentes entidades

municipales”, “Estos archivos albergan documentos con las reseñas de los eventos y antecedentes durante todos los tiempos”, “Se le llama archivos de MH histórica a la acción de reestablecer las situaciones de vulneración que hayan sufrido las víctimas del conflicto armado tanto en el municipio como en el país”.

De la anterior información se concluye que los entrevistados reconocieron que sí existen en el municipio archivos de DDHH y MH.

Se evidencia que hay un desconocimiento por parte del personero municipal sobre el valor de los archivos que existen en su despacho y en las diferentes entidades del municipio. Esto concuerda con lo que dice (Kingman., 2012) cuando escribió que “Los archivos históricos se forman ahí donde aparentemente pierden vigencia los archivos administrativos” y que “muchos archivos son destruidos de modo arbitrario por considerarlos no importantes o poco importantes, mientras unos cuantos pasan a ser sacralizados por su relación con los orígenes”.

Excepto por la labor realizada por el bibliotecario, ninguno de las entrevistados refirió que en el municipio se hayan realizado acciones tendientes a recolectar los archivos de DDHH y MH que se encuentran en poder de las organizaciones de víctimas y defensoras de derechos humanos, así como aquellos que reposan en las casas y en los “pensamientos y en el corazón” de otros miembros de la comunidad. Es importante recopilar dichos archivos, estudiar su valor jurídico, histórico y cultural, labor que está dentro de las funciones del personero municipal.

De otra parte, ninguno de los entrevistados refirió tener en su poder pinturas o canciones. Tampoco mencionaron que en el municipio se hayan realizado producciones culturales o prácticas artísticas como murales, y obras de teatro y otras

manifestaciones de tradición oral como versos y ceremonias ni tampoco la existencia o construcción de lugares de memoria como monumentos, museos y galerías de la memoria o que se hayan llevado a cabo acciones performativas como marchas, plantones, celebraciones religiosas o rituales conmemorativos que son algunos de los objetos de memoria histórica descritos por (Grupo de Memoria Histórica, 2013) y que pudiesen dar origen a archivos de DDHH y MH.

Ningún entrevistado refirió haber inscrito los archivos en el Registro Especial para la Protección de Archivos de DDHH y Memoria Histórica READH.

Procesos de acopio, protección y custodia al que han sido sometidos.

Para establecer cuál es el manejo que se le está dando a los archivos de DDHH y MH que se encuentran en el municipio y especialmente en la biblioteca municipal, se realizaron varias preguntas a los entrevistados.

A la pregunta ¿Sabe usted, si en su municipio se alojan archivos de DDHH, qué información se puede encontrar allí y qué proceso se requiere para obtener dicha información?, el personero municipal respondió: “En nuestro municipio no contamos con un archivo específico para los asuntos en derechos humanos, encontrándose por esta razón dispersa la información en las diferentes entidades como la Personería, secretaría de gobierno entre otros”.; en tanto que el bibliotecario respondió: “Archivos tienen que haber en las diferentes dependencias que les competen estos temas de violaciones de los DDHH, solo solicitarlos a las dependencias.”

A la pregunta ¿Sabe dónde puede obtener información de DDHH y MH, del municipio de El Tambo Cauca?, uno de los líderes de organizaciones de víctimas

respondió: “Sí, en las oficinas de la personería, en las instituciones en la biblioteca del municipio y por supuesto en la memoria de las víctimas.

A la pregunta ¿Conoce usted dónde queda la biblioteca municipal de El Tambo Cauca? El personero respondió “En el municipio de El Tambo no contamos con biblioteca municipal ni tampoco se tienen archivos sobre Derechos Humanos para que puedan ser consultados por la comunidad”. En contraste, los habitantes del municipio respondieron: “Sí, queda cerca a la alcaldía”, “Sí señor porque el parque principal queda contiguo a la iglesia Jesús Nazareno”, “Sí, la biblioteca municipal que da en el parque central diagonal a la alcaldía del municipio”, “Está ubicada en el parque principal del Tambo”, “Sí la biblioteca municipal de El Tambo Cauca está ubicada diagonal a la alcaldía municipal”. Al contrario, los líderes de organizaciones de víctimas respondieron: “Si, hay historias que nos cuenta el mismo bibliotecario persona que lleva más de 30 años al frente de la biblioteca, allí se da información de los procesos que dan cuenta de la historia del municipio, por supuesto los lideres quienes tienen información en su poder de revistas y demás recortes y por supuesto en su memoria muchos de los sucesos que aquí se han dado por parte del conflicto armado”.

Al bibliotecario se le preguntó ¿Cree usted que, con las nuevas políticas tomadas por las autoridades locales, le han ayudado en el tema de los archivos de DDHH, que información encontramos en nuestra comunidad y que situación cree, que se ve afectada o perjudicada la MH, del municipio y por qué? Ante lo cual expresó “Las autoridades locales como Personería, alcaldía, la unidad de víctimas etc., vienen trabajando por investigar en la mejor forma posible de acuerdo con la ley en la violación de los DDHH, al igual que a la cooperación de los hechos causados”.

Durante la visita realizada al municipio se encontró que la Biblioteca Municipal se encuentra ubicada en la plaza principal. Su existencia data de hace más de 30 años. Actualmente su infraestructura se encuentra deteriorada debido a una obra aledaña. También ha resistido los embates del conflicto armado, en su fachada se pueden observar las marcas de los proyectiles de fusiles de pasadas tomas guerrilleras. Según información suministrada por el bibliotecario, actualmente se adelantan obras para la construcción de una nueva sede con ayuda de la embajada de Japón.

En cuanto a los archivos de las organizaciones de víctimas se encontró que los custodios son las mismas organizaciones que los albergan en sus casas, allí se identifican como son soportes de grabaciones, recortes de prensa, cuadernos, manuscritos, fotografías. De la información suministrada no se puede saber el estado de conservación de los archivos.

A pesar de que existen archivos de DDHH y MH en poder de las organizaciones, aún no hay una conciencia y una cultura por el cuidado y la preservación de los mismos. Esto se evidencia porque no hay una catalogación acopio y salvaguarda de estos. Aunque los archivos se encuentran en formato de papel en su mayoría, estos obedecen a documentación administrativa y jurídica que, por tanto, no hay un valor simbólico sino práctico.

Sobre los archivos de la ciudadanía, se encontró que tanto objetos como elementos de memoria histórica, como son elementos como piedras, baldosas, escapularios, recortes de prensa, elementos de madera y otros elementos como una linterna se encuentran en manos de los pobladores. Tampoco se obtuvo información que permitiera saber el estado de conservación de los archivos. En este caso se

evidencia que los objetos de memoria adquieren un carácter simbólico, diferente al significado de un archivo de papel o un archivo documental. Esto quiere decir, que para la ciudadanía su archivo lo componen más objetos simbólicos, que documentos.

Ilustración 8.

Parque central del municipio del Tambo Cauca.



Nota: Fotografía tomada por el autor

Al interior de la biblioteca municipal se pudo evidenciar que los libros y folletos relacionados con los derechos humanos y memoria histórica que reposan en allí son etiquetados de acuerdo con los protocolos de archivo y dispuestos en los anaqueles (estanterías) de la biblioteca.

Ilustración 09.

Sede instalaciones biblioteca el Tambo Cauca - Bibliotecario e investigador.



Nota: en esta fotografía Cesar Sánchez Tobar - Bibliotecario e investigador Freddy Escobar – Fotografía de Carlos Romero

Ilustración 10.

Bibliotecario Cesar Sánchez Tobar e investigador Freddy Escobar.



Nota: Fotografía de Carlos Romero tomada en la biblioteca del Municipio de El Tambo Cauca

Ilustración 11.

Instalaciones de la biblioteca del municipio de el Tambo Cauca.



Nota: Estantes donde se conservan los libros y otros archivos de la biblioteca.

A continuación, en la tabla No. 6 se caracteriza los archivos, que según las personas entrevistadas se encuentran en su poder.

Tabla 6.

Caracterización de Archivos encontrados en el municipio de El Tambo.

| | Biblioteca | Organizaciones de víctimas | Habitantes | Personería y otras entidades municipales |
|---|--|---|---|---|
| Grupos documentales asociados a memoria oral | Libro “El Tambo” escrito por Norberto Salazar Mesa que cuenta la llegada de la guerrilla al municipio y hechos victimizantes sucedidos en el municipio como tomas guerrilleras, desplazamientos y secuestros, relatados por miembros de la comunidad | Los líderes quienes tienen información en su poder de revistas y demás recortes y por supuesto en su memoria muchos de los sucesos que aquí se han dado por parte del conflicto armado. | Varios describieron que tienen la información de hechos en su memoria, pero no se ha plasmado en ningún soporte documental. | El personero manifestó: Para nosotros como municipio tiene una importancia establecer la historia de los DDHH y que esta pueda ser consultada por las distintas personas y que la historia de nuestro territorio no desaparezca conocer que al no existir un archivo como tal dificulta |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | recolectados por el autor. | | | que la información sea conocida. |
| Grupos documentales de violación de derechos humanos | 40 ejemplares de archivos relacionados con los DDHH y MH entre libros, folletos, recortes de periódico y una guía metodológica; también libros con la historia de los DDHH una edición el diario “El Liberal” que en su página judicial relata la toma guerrillera sucedida el día 17 de septiembre de 1996 | En cuanto a los archivos de las organizaciones de víctimas se encontró que los custodios son las mismas organizaciones que los albergan en sus casas, allí se identifican como son soportes de grabaciones, recortes de prensa, cuadernos, manuscritos, fotografías. | Se encontraron Objetos como elementos de memoria histórica, siendo estos como; piedras, baldosas, escapularios, elementos de madera, otros elementos como una linterna se encuentran en manos de los pobladores. | “Efectivamente en nuestro municipio hay mucha información sobre toda la problemática del flagelo que deja el conflicto armado, reclutamiento, asesinatos, desaparición forzada”. |
| Grupos documentales relacionados con la garantía a los derechos humanos | Al interior de la biblioteca municipal se pudo evidenciar que los libros y folletos relacionados con los derechos humanos y memoria histórica que reposan allí son etiquetados de acuerdo con los protocolos de archivo y dispuestos en los anaqueles (estanterías) de la biblioteca. | Ninguno de los entrevistados manifestados tener en su poder archivos de este tipo. | Ninguno de los entrevistados manifestados tener en su poder archivos de este tipo. | El bibliotecario manifestó, hay archivos que se encuentran en las diferentes dependencias que les competen estos temas de violaciones de los DDHH. |

Fuente: elaborada por el autor con base en encuestas

De lo anterior, se puede concluir que en el municipio de El Tambo no se han identificado aquellos archivos de derechos humanos y memoria histórica con miras a realizar un proceso de acopio, protección y custodia, ni tampoco se ha realizado su registro en el Registro Especial para la Protección de Archivos de DDHH y Memoria Histórica READH de acuerdo con la normatividad vigente sobre el deber de memoria del estado.

Al respecto, (Flórez, 2013) escribió que la documentación tiene unos valores primarios, “que son valores relacionados con identificar los trámites que cumplen los documentos, cuya transacción justifica su producción (aspectos jurídicos, contables, legales, fiscales y administrativos)” y “una vez se agotan los valores primarios, la documentación activa unos valores secundarios, relacionados con el valor que adquieren para la investigación histórica, la memoria institucional y en su conjunto como bienes patrimoniales”. Los entes gubernamentales municipales como la personería, la fiscalía, el juzgado, la secretaría de gobierno y la alcaldía deben realizar un proceso archivístico encaminado a determinar el valor secundario de los archivos teniendo en cuenta el ciclo vital del documento (activo – semiactivo - inactivo) y las fases del archivo (gestión – central - histórico) hasta su disposición final en el archivo histórico. Igualmente, deben aplicar las normas de archivística como la Resolución 031 de 2017, en lo referente a los criterios temáticos para identificar archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado.

Es importante recolectar la información que se encuentra en manos de las organizaciones de víctimas la cual puede contar, de manera completa, la historia del conflicto armado del país y ayudar a esclarecer hechos victimizantes que quizá no

hayan sido llevados a la justicia. Tal como lo dice Olmo (2019) “los movimientos ciudadanos al no pertenecer a ámbitos oficiales corren el riesgo de que su huella documental se pierda en un limbo, que el presente no debe permitirse porque falsearía la historia futura”.

Excepto por la labor realizada por el bibliotecario, ninguno de los entrevistados refirió que en el municipio se hayan realizado acciones tendientes a recolectar los archivos de DDHH y MH que se encuentran en poder de las organizaciones de víctimas y defensoras de derechos humanos, así como aquellos que reposan en las casas y en los “pensamientos y en el corazón” de otros miembros de la comunidad. Es importante recopilar dichos archivos, estudiar su valor jurídico, histórico y cultural, labor que está dentro de las funciones del personero municipal. Mediante estas acciones se garantizaría el derecho fundamental de la sociedad tambañá de expresar y difundir sus pensamiento y opiniones con miras a transformar la situación de conflicto y de vulneración de los derechos humanos que se ha dado durante los últimos 60 años y la reivindicación de sus derechos humanos.

No se considera obligatorio para preservar los archivos de derechos humanos y memoria histórica, contar con un archivo o sitio especializado, pero sí se requiere realizar el proceso de reconocimiento, acopio y custodia, así como en registro en el Registro Especial para la Protección de Archivos de DDHH y Memoria Histórica READH para su visibilización y posterior uso. Ningún entrevistado refirió haber inscrito los archivos en el READH.

Al respecto, (Olmo, 2019) escribió que “los archivos como servicio público que son no pueden permanecer desconectados de lo que sucede en la realidad a la que

pertenecen y ser sordos a lo que ocurre en la sociedad en la que vivimos. El archivo debería estar muy atento al latido de la sociedad” y que “Los movimientos ciudadanos al no pertenecer a ámbitos oficiales corren el riesgo de que su huella documental se pierda en un limbo, que el presente no debe permitirse porque falsearía la historia futura”. Es importante que la información que se encuentra en poder de la comunidad y de las organizaciones de víctimas sea acopiada por parte de las autoridades municipales para que no se pierda y permita contar la historia vivida en ese municipio.

En el país se ha dado recientemente un interés por la recolección de la memoria histórica, ya que, una vez firmado el proceso de paz con la guerrilla más antigua las condiciones son favorables para que las víctimas cuenten sus vivencias. Además, gracias a los esfuerzos realizados por el Centro Nacional de Memoria Histórica se ha reconocido la importancia de dicha información para los procesos de verdad, justicia y reparación. No obstante, algunas personas aún temen contar sus memorias sobre el conflicto armado y otras desconocen los mecanismos para darlas a conocer.

También se evidencia desconocimiento por parte de las autoridades municipales sobre el valor histórico de la información que poseen en sus archivos y de la información que poseen las víctimas en sus archivos personales y de la necesidad de acercarse a la comunidad para lograr acopiar esta información.

En el Departamento del Cauca se ha recrudecido el conflicto armado interno lo que impide que las víctimas se acerquen a las autoridades y que las personas interesadas en documentar la historia puedan llegar a la comunidad para recolectar los archivos de DDHH y MH.

Usos sociales que la sociedad de El Tambo les da a los archivos de DDHH y MH

Una vez se determinó qué tipos de archivos de DDHH y MH se encuentran en el municipio, se pretende establecer los usos sociales que los diferentes entrevistados les dan a dichos archivos.

Al personero municipal se le realizó la pregunta ¿Con qué importancia se establece la historia de los DDHH y la MH, y si se permite asociar esta información con otras entidades de carácter social y con qué frecuencia se consultan esta información? A lo cual respondió “Para nosotros como municipio tiene una importancia establecer la historia de los DDHH y que esta pueda ser consultada por las distintas personas y que la historia de nuestro territorio no desaparezca conocer que al no existir un archivo como tal dificulta que la información sea conocida”.

A los habitantes de la comunidad se les preguntó ¿Tiene conocimiento a qué se le llaman los archivos de MH y para qué sirven? Uno de los habitantes del municipio respondió: “Estos archivos sirven para la finalización del conflicto en aras de una construcción de paz para la transformación del mundo”. Otro entrevistado expresó: “Es donde se guarda la historia contada de todo lo que sucede a partir de los años 70 en el municipio en particular mucha historia que se tiene en los hogares del tambo. Historias que se cuentan en los alrededores documentadas toda esta información nos permite conocer que ha pasado en nuestro municipio y para que contarla, y que se sepa la verdad.

También se les preguntó ¿La información suministrada por la biblioteca municipal de El Tambo Cauca, es útil para la comunidad, el tema de los DDHH y la MH,

si es un lenguaje claro al momento de informarse? Uno de los entrevistados manifestó: “Sí, se permite dar información a las escuelas y el colegio y demás personas que de ellas necesiten información al respecto, se estaba llevando a cabo un libro aparte de los que tenemos como elementos de información con unos jóvenes de la Universidad del Cauca, pero por situaciones económicas y de seguridad se perdió el contacto” y otro respondió: “De eso no sé porque como le digo yo poco voy al pueblo y además con tantas cosas que pasan por aquí no sabría decirle de eso”. A los miembros de las organizaciones de víctimas se les realizó la pregunta ¿Cree que los archivos de DDHH y la MH, del municipio de El Tambo Cauca; contribuyen al uso social de la comunidad y a los centros educativos del municipio? Las respuestas obtenidas fueron: “Si, nos permite contar la historia de esta sociedad tambañá, que ha sucedido durante estos 40 años de procedencia de violencia, desplazamiento, reclutamiento de jóvenes y demás circunstancias que nos ha dejado la violencia de estos grupos, lógicamente que sirven para nuestros jóvenes de las escuelas y el colegio porque de ahí parte la historia, la verdad y la sociedad de cultura que vivimos actualmente”, “No sabría decirle, porque la verdad yo permanezco es en la vereda, y porque solo nos toman la información para lo de víctimas pero ahí queda todo yo no he recibido ayuda de los que nos dicen que nos van ayudar, fui a visitar al alcalde y no me atendieron, por la muerte de mi hermano, pasé los papeles para la ayuda de mi sobrina porque quedó huérfana y tampoco nos apoyaron, tengo a mi madre de 80 años y yo con lo poco que me puedo valer para mantenerlas, mi marido que trabaja jornal ahí salimos adelante”.

Finalmente, al bibliotecario se le preguntó ¿La comunidad estudiantil como distingue el tema de los DDHH y la MH – como usan esta información de archivos en la

comunidad y qué utilidad le dan a esta indagación? Respondió: “Se entiende que, a la comunidad estudiantil en algunas áreas sobre el currículo escolar, se le da una información respecto a este tema de los DDHH, pero considero que es más como un medio de conocimiento y a la vez como una prevención y dar información en caso de violación de estos derechos”.

Según el informe (¡Basta ya! Colombia: Memoria de guerra y dignidad, 2013) “Las iniciativas de memoria del conflicto armado son diversas entre sí y responden a significados y propósitos variados de acuerdo con las metas de los grupos sociales y comunidades que las impulsan”. Lo mismo se puede deducir de las respuestas obtenidas en las entrevistas a los diferentes personajes de El Tambo. Para algunos los archivos tienen que ver con que “que la historia de nuestro territorio no desaparezca”, para otro con “la finalización del conflicto en aras de una construcción de paz para la transformación del mundo” y ‘para otro es “un medio de conocimiento y a la vez como una prevención y dar información en caso de violación de estos derechos”.

Para (Kingman., 2012) “lo que interesa no son solo los archivos sino lo que estamos en condiciones de producir a partir de ellos. Los archivos en sí son necesarios para el trabajo del historiador, pero no son suficientes para restituir nuestra relación con el pasado”. Es por esto por lo que es necesario poner a disposición de la comunidad, de los historiadores y de los investigadores los archivos de DDHH y MH, para que puedan ser usados de acuerdo con sus intereses.

Un ejemplo de ello es lo que realizaron las madres de la Plaza de Mayo, quienes “al colocar sus archivos personales en lugares públicos significativos lograron romper el cerco de silencio (el cerco amnésico) que pesaba sobre sus vidas y sobre el país.

Rompieron las separaciones entre lo privado (su dolor) y lo público, transformando los lugares de la memoria en lo que podríamos llamar contra lugares de la memoria” (Kingman., 2012).

Otro ejemplo es la serie televisiva Escobar, el patrón del mal que, según (Rodríguez., 2019), cumple “la función de promover una memoria centrada en la movilización de afectos que no trasciende al espacio del debate público ni a la generalización de los hechos para extraer lecciones y construir alternativas hacia el futuro”.

Según la investigadora (Giraldo., 2019), “los usos más recurrentes de los archivos estudiados fueron la lucha contra la impunidad, los procesos de memoria colectiva, la pedagogía para la paz y la investigación histórica”. Este hallazgo va en el mismo sentido de lo encontrado por (Flórez, 2013) quien afirma que “los archivos se comprenden como medidas de satisfacción y reparación simbólica, porque en ellos el documento de archivo valida el testimonio de las víctimas, soporta la fragilidad de la memoria si asegura su preservación, son la fuente primordial para la búsqueda y acceso a la verdad” y que además “sirven de garantía para que los hechos no se repitan irremediablemente, y serán en un primer momento soportes de acervo probatorio para la justicia”.

Teniendo como base el informe (¡Basta ya! Colombia: Memoria de guerra y dignidad, 2013), se evidencia en las respuestas obtenidas “la memoria como reclamo” por la necesidad de esclarecer la verdad y ponerles rostro y voz a las víctimas mediante expresiones artísticas, narraciones, exposiciones, marchas, etc. En cuanto a “la memoria como pedagogía social” cobra importancia la labor realizada de manera

autónoma el bibliotecario poniendo a disposición de los estudiantes de las escuelas y colegios del municipio los archivos por él recolectados que cuentan la historia violenta de los últimos años con fines preventivos para que no se repitan las violaciones de los Derechos Humanos. Cuando los entrevistados hablan de los archivos para construir la paz pueden referirse a “la memoria reparadora”, es decir a los archivos que “resignifican el cuerpo y activan procesos de sanación a través de los ejercicios de memoria” y a “la activación de procesos de rememoración y reconocimiento de las pérdidas para facilitar la elaboración del duelo”.

Los usos más recurrentes de los archivos estudiados fueron la lucha contra la impunidad, los procesos de memoria colectiva, la pedagogía para la paz y la investigación histórica (Grinaldo., 2019).

En el contexto de la justicia transicional, los archivos se comprenden como medidas de satisfacción y reparación simbólica, porque en ellos el documento de archivo valida el testimonio de las víctimas, soporta la fragilidad de la memoria si asegura su preservación, son la fuente primordial para la búsqueda y acceso a la verdad (Flórez, 2013).

Como huellas inventariadas del pasado traumático, sirven de garantía para que los hechos no se repitan irremediablemente, y serán en un primer momento soportes de acervo probatorio para la justicia, en esa dialéctica incesante entre la verdad histórica y la verdad judicial, que en procesos de transición son determinantes (Flórez, 2013).

Una de las fuentes principales de los programas de desminado humanitario son las cartografías sociales producidas por las organizaciones sociales de las regiones, en

donde ubican detalladamente los sectores con alta probabilidad de explosivos. De igual forma funciona con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en donde tanto familiares como organizaciones sociales, le suministran a la Unidad información cartográfica sobre el posible lugar de fosas comunes, clandestinas y regulares (Rodríguez F., 2017).

Con base en la teoría de las ciudadanías comunicativas, tal como lo expresa Santoyo Martínez (2017) se debe permitir la acción política y las representaciones sociales y mediáticas equitativas, de los ciudadanos organizados en movimientos sociales como una forma de democratizar la comunicación y de garantizar el derecho de los ciudadanos a expresarse y a recibir información veraz e imparcial, que desde la administración municipal o departamental se destinen recursos y se propicien los espacios y la seguridad, de tal manera que la comunidad pueda hacer uso de la información recolectada.

Procesos comunicativos de los archivos de DDHH y MH alojados en la biblioteca municipal.

Con el fin de establecer los procesos comunicativos llevados a cabo por la sociedad tambeña con los archivos de DDHH y MH, especialmente aquellos alojados en la biblioteca municipal, para posteriormente proponer acciones de divulgación y comunicación que contribuyan al conocimiento de la historia reciente y a prevenir la repetición del conflicto se plantearon varias incógnitas a los entrevistados.

Cuando se le preguntó al personero municipal por su conocimiento sobre el tema de los DDHH, expresó que entre sus funciones se encuentra “Divulgar y coordinar acciones de políticas públicas, entrevistas e historias de vida en memorias culturales realizadas con la comunidad. No obstante, esta labor en el contexto de nuestro municipio se hace complicado debido a los diferentes actores armados que hacen presencia en el territorio quienes constantemente están vulnerando los derechos humanos de las personas.

Además, se le preguntó al personero ¿Con qué importancia se establece la historia de los DDHH y la MH, y si se permite asociar esta información con otras entidades de carácter social y con qué frecuencia se consultan esta información? A lo cual respondió: “Para nosotros como municipio tiene una importancia establecer la historia de los DDHH y que ésta pueda ser consultada por las distintas personas y que la historia de nuestro territorio no desaparezca, conocer que al no existir un archivo como tal dificulta que la información sea conocida”.

A la pregunta ¿Se han realizado jornadas de pedagogía social y cultural sobre los archivos de derechos humanos? El personero dijo: “No tenemos información que se haya realizado pedagogía sobre los archivos de DDHH en el municipio”.

Sobre la pregunta ¿Tiene conocimiento de qué comunidades consultan o hacen uso de los archivos de MH y qué otras entidades visitan la biblioteca municipal en el tema de los DDHH? El personero expresó: “En nuestro municipio no contamos con un archivo específico para los asuntos en derechos humanos, encontrándose por esta razón dispersa la información en las diferentes entidades como la Personería, secretaria de Gobierno, entre otros”. Al bibliotecario se le preguntó ¿Cómo es el proceso de comunicación de la biblioteca con base a la información de los DDHH y la MH y cómo es el sumario de consulta de esta información en el municipio de El Tambo Cauca? a lo cual respondió “En la biblioteca se da a conocer por medio de los textos que aquí reposan, se da a conocer que en caso de violación de DDHH”.

A los miembros de las organizaciones de víctimas se les preguntó ¿Sabe, si en su comunidad hay información de archivos de DDHH, y cada cuánto visitan la biblioteca municipal? Uno de ellos respondió: “No, porque no visito el pueblo con frecuencia. Además, en otras partes de las instituciones no dan información, yo llevo desde el 2001 como víctima y desplazada y no he recibido ninguna ayuda. - Claro que sí porque existe conflicto armado, La visito semanalmente”.

La misma pregunta se realizó a los habitantes del municipio, obteniendo las siguientes respuestas: “Sí hay información de derechos humanos, pero no tengo conocimiento muy claro con qué frecuencia visitan la biblioteca”, “Sí hay información de esa clase de archivos, en cuanto a que si visitan la biblioteca puedo decir que sí porque

el pueblo es pequeño”, “No señor, conozco algunos libros y cartillas relacionados con temas de DDHH, pero archivos como tal no sabría indicarte. En relación con la cantidad de visitas a la biblioteca municipal pues muy poco normalmente se realizan talleres y se participan de algunos de ellos”, “Efectivamente, en nuestro municipio hay mucha información sobre todo la problemática del flagelo que deja el conflicto armado. También se requiere que en algún momento determinado sea socializado con las entidades del municipio de esta manera se pueda presentar más información al municipio y al departamento las circunstancias sobre derechos humanos de toda su historia de lo social y lo cultural. Las visitas a la biblioteca son esporádicas por la situación de salud mundial, actualmente Covid-19”, “Sí hay archivos con esa información, no tengo conocimiento con qué frecuencia es visitada la biblioteca”, “Sí, en el municipio hay información sobre las comisiones de derechos humanos estos archivos permanecen generalmente en la biblioteca y alcaldía del municipio. Se visita muy pocas veces la biblioteca”.

De la información recolectada se puede deducir que los procesos de comunicación de los archivos de DDHH y MH en el municipio son los realizados por la biblioteca municipal que pone a disposición de la comunidad algunos documentos recolectados y realiza acciones pedagógicas con los estudiantes de las instituciones educativas del municipio.

Por más de 30 años el bibliotecario municipal ha trabajado pedagógicamente al servicio de la comunidad, promoviendo charlas de diferentes temas, entre ellos, derechos humanos y conflicto, también pone a disposición de la comunidad algunos documentos recolectados y realiza acciones pedagógicas con los estudiantes de las

instituciones educativas en visitas guiadas. Sin embargo, habitantes no visitan con frecuencia la biblioteca.

Para el bibliotecario el tema de la memoria histórica y los DDHH es algo importante que todo tambeño debe conocer, sin embargo, no cuenta con un presupuesto adecuado para hacer acciones de comunicación y difusión que promuevan una mayor participación. Aunque el bibliotecario hace talleres mensuales a colegios, la participación es baja, así como la frecuencia de visitas por parte de los pobladores a la biblioteca.

(Arango M., 2017) expresa que “hace falta una estrategia educativa, bien sea plasmada o no en lineamientos curriculares, que contribuya a hacer frente a la impunidad de los crímenes contra la humanidad dando a conocer la memoria de las víctimas, formar en los ideales de justicia y democracia por la vía de hacer memoria de la injusticia, estimular la argumentación crítica social en las aulas a través de la divulgación de los informes judiciales y de comisiones de la verdad conducentes a la reparación y la dignidad histórica de las víctimas de la guerra”.

También lo dice (Andaur G., 2018), “la misión de preservar documentos solo cobra sentido en la medida en que estos son puestos a disposición de una determinada comunidad”. La comunicación puede darse de diferentes maneras como exposiciones, conferencias, proyecciones, visitas guiadas, talleres y juegos como lo expresa (Madrigal, 2018), o en forma de monumentos, museos y galerías de la memoria, celebraciones religiosas o rituales conmemorativos (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

Es necesario que las autoridades municipales reflexionen sobre el papel de los archivos como instituciones que favorecen la creación de conocimientos y como recursos pedagógicos relacionados con el uso didáctico de los documentos, como lo menciona (Olmo, 2019). También es necesario que se dé un diálogo de saberes entre los educadores, el bibliotecario, las autoridades municipales y los comunicadores para que entre todos se soporte la responsabilidad de emprender un modelo comunicacional que insista en el respeto de los derechos humanos como lo mencionan MacBride & et.al. (1980, págs. 159-160).

En ninguna de las entrevistas realizadas se mencionó a los medios de comunicación masiva con presencia en el municipio como emisoras radiales o canales de televisión locales como garantes del derecho a la comunicación efectiva de los derechos humanos de la población tambeña. Tal como lo mencionan MacBride & et.al (1980), la primera tarea de los medios masivos debiera consistir en ayudar a hacer de los derechos humanos una realidad viviente asegurando que todos conozcan sus derechos” por lo cual se evidencia la necesidad de una participación de dichos medios masivos en la transformación cultural y en la pedagogía de la memoria histórica del municipio.

Conclusiones

De la investigación realizada se puede concluir que:

A En el municipio de el Tambo Cauca, se encuentran archivos de DDHH y MH, en formas de declaraciones, testimonios, folletos videos recortes de periódico, fotografías y grupos documentales asociados a la memoria oral: relatos de los sucesos del conflicto armado en muchas ocasiones las encontramos en los libros, en información de videos y reportes de prensa grupos documentales de violación de derechos humanos: información sobre toda la problemática del flagelo que deja el conflicto armado, reclutamiento, asesinatos, desaparición forzada, grupos documentales relacionados con la garantía a los derechos humanos: Archivos tienen que haber en las diferentes dependencias que les competen estos temas de violaciones de los DDHH.

B Los archivos se encuentran alojados en las diferentes entidades gubernamentales como son la alcaldía, la personería, la biblioteca, sin embargo, no se ha realizado un proceso archivístico o valoración de los archivos y sus respectivos registros en el READH. Al interior de la biblioteca municipal se pudo evidenciar que los libros y folletos relacionados con los derechos humanos y memoria histórica que reposan allí son etiquetados de acuerdo con los protocolos de archivo y dispuestos en los anaqueles (estanterías) de la biblioteca, sin embargo de lo anterior, se puede concluir que en el municipio de El Tambo no se han identificado aquellos archivos de derechos humanos y memoria histórica con miras a realizar un proceso de acopio, protección y custodia, ni tampoco se ha realizado su registro en el Registro Especial

para la Protección de Archivos de DDHH y Memoria Histórica READH de acuerdo a la normatividad vigente sobre el deber de memoria del estado. Se corre el riesgo de que el conocimiento que se encuentra en la memoria de las víctimas se pierda ya que no se ha recolectado. Lo mismo puede pasar con los archivos que se encuentran en las diferentes oficinas de las autoridades del municipio las cuales no han sido sometidas a procesos de valoración y archivística valores secundarios, relacionados con el valor que adquieren para la investigación histórica, la memoria institucional y en su conjunto como bienes patrimoniales.

C De acuerdo con los testimonios entregados por los entrevistados, los archivos han sido usados para el esclarecimiento de la verdad, para reclamar justicia y en algunos casos para solicitar la reparación por parte del Estado. Algunos entrevistados manifestaron que los archivos les permiten contar la historia del municipio y los hechos ocurridos allí por más de 40 años. Sin embargo, algunos entrevistados no han encontrado utilidad en los archivos, más allá del reclamo de justicia y reparación.

D En el municipio de El Tambo no se tiene registro de procesos de comunicación de los archivos de DDHH y MH realizados por las autoridades municipales. Si bien, el personero municipal conoce su deber de memoria, manifiesta que debido al reciente recrudecimiento del conflicto armado no ha podido llevar a cabo procesos comunicativos. Desde las organizaciones de víctimas tampoco se han llevado a cabo iniciativas para comunicar los archivos a la comunidad. Únicamente se tuvo información de los esfuerzos realizados por la biblioteca municipal que pone a disposición de la comunidad algunos documentos recolectados y realiza acciones pedagógicas con los estudiantes de las instituciones educativas del municipio.

Recomendaciones

A continuación, se presentan las recomendaciones, con base en el concepto de ciudadanías comunicativas y los cuatro niveles, planteado por Martínez & Burgos (2014), dependiendo del grado de involucramiento y compromiso por parte de los diferentes actores.

Expresividad:

Que se realicen jornadas de pensamiento para recolección de información de narraciones de recolección de archivos donde las personas puedan contar sus historias que tienen como elementos de privacidad.

Que una vez recopilados dichos archivos, se estudie su valor jurídico, histórico y cultural, labor que está dentro de las funciones del personero municipal.

Que la personería, la fiscalía, el juzgado, la secretaría de gobierno y la alcaldía realicen un proceso archivístico encaminado a determinar el valor secundario de los archivos, teniendo en cuenta el ciclo vital del documento (activo – semiactivo - inactivo) y las fases del archivo (gestión – central - histórico) hasta su disposición final en el archivo histórico e identificar las agrupaciones documentales relativas a DDHH, MH y conflicto armado.

Igualmente, que estas entidades den cumplimiento a las normas aplicables a los archivos, como la Resolución 031 de 2017, en lo referente a los criterios temáticos para identificar archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado.

Informatividad

Que desde el gobierno municipal se coordine una estrategia de comunicación donde los ciudadanos se reconozcan como sujetos comunicativos, partícipes y

generadores de interlocución entre sí y con las demás, de manera articulada entre las autoridades municipales, las organizaciones de víctimas y la comunidad, fortaleciendo el proceso iniciado en la Biblioteca Municipal.

Que la estrategia implementada incluya herramientas digitales tales como creación de un repositorio, divulgación a través de redes sociales, radio fusión, entre otras.

Que se impulse el Centro de Memoria Histórica en el municipio para permitir el conocimiento, la consulta y el uso de los archivos de la MH.

Comunicabilidad

Que se realicen acciones de divulgación y comunicación que contribuyan al conocimiento de la historia reciente y a prevenir la repetición del conflicto tales como exposiciones, trabajos con la comunidad (niñez, escuelas y colegio del municipio).

Que se dé un diálogo de saberes entre los educadores, el bibliotecario, las autoridades municipales y los comunicadores para que entre todos se soporte la responsabilidad de emprender un modelo comunicacional que insista en el respeto de los derechos humanos.

Receptividad

Que se dé mayor relevancia al papel de la biblioteca municipal realizando en este espacio, como son las exposiciones, conferencias, proyecciones, visitas guiadas, talleres y juegos que favorezcan la creación de conocimiento y el uso de los archivos como recurso pedagógico para la no repetición del conflicto.

Que se realice una campaña en las emisoras radiales o canales de televisión locales encaminada a realizar una pedagogía de los derechos humanos y de la memoria histórica que propicien la transformación cultural del municipio.

Referencias bibliográficas

- Archivo General de la Nación. (2017). Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. *Protocolo*. Bogotá.
- Álvarez Gila, Ó. (jul-dic de 2020). Una memoria diaporizada. Iniciativas por la recuperación, conservación y difusión del patrimonio documental y la memoria histórica de la diáspora vasca (1990-2020). *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos. Nueva Época*, 56-78.
- Andaur G., G. (02 de 03 de 2018). El uso del archivo desde la perspectiva de los usuarios. El caso del Archivo Nacional Histórico de Chile. *Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*(38), 107-128. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/2630/263055378007/html/index.html>
- Arango M., j. (17 de Junio de 2017). Pedagogía de la memoria entre la guerra y la paz. *Educação em Questão*, 55(44), 32-50. doi:10.21680/1981-1802.2017v55n44ID12190
- Archivo General de la Nación. (28 de 04 de 2021). Obtenido de <https://www.archivogeneral.gov.co/registro-especial-de-archivos-de-derechos-humanos-memoria-historica#:~:text=de%20Gesti%C3%B3n%20Documental%E2%80%9D.-,El%20Registro%20Especial%20de%20Archivos%20de%20derechos%20Humanos%20y%20Memoria,as%C3%AD%20mismo%20sob>
- Archivo Virtual de los Derechos Humanos y Memoria Histórica. (2021). *Archivo Virtual de los Derechos Humanos y Memoria Histórica*. Recuperado el 17 de 04 de 2021, de http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/ws_client_oim/menu_usuario.php
- Badillo, M., Tovar, N., López, J., & Martínez, O. (2015). *Guía Categorías de Investigación Maestría en Comunicación*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). Política Pública de Archivos de Derechos Humanos. *Política*, 1-240. bogota, Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (s.f.). *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Recuperado el 28 de 04 de 2021, de Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica: http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/ws_client_oim/programa.html
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (s.f.). Hacia la construcción de una política de archivos de graves violaciones de derechos humanos, infracciones al DIH, Memoria histórica y conflicto armado. *Presentación Socialización Participativa*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 04 de 2021
- Cristancho A., J. G. (julio -diciembre de 2011). Gonzalo Sánchez: trayectoria de una experiencia de memoria de la violencia en Colombia. *Revista Colombiana de Educación*(61). Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n61/n61a04.pdf>

- Diego Alberto. (2013). Maurice Halbwachs y los marcos sociales de la memoria (1925). Defensa y actualización del legado durkheimiano: de la memoria bergsoniana a la memoria colectiva. (U. d. Aires., Ed.) *X jornadas de Sociología*.
- Florez P., J. D. (18 de 11 de 2013). Memoria histórica y archivos de derechos humanos: la valoración documental en el marco de la ley de. *Tesis de maestría Universidad de la Salle*, 1-109. Bogotá, Colombia. Recuperado el 04 de 2021, de https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_documental/30
- Flórez, J. D. (2013). Memoria histórica y archivos de derechos humanos: la valoración documental en el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras. Bogotá. Recuperado el 14 de 03 de 2021, de https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_documental/30
- Giraldo, M. L. (2017). Archivos, derechos humanos y memoria. Una revisión de la literatura académica internacional. *Interamericana de Bibliotecología*, 40(2), 125-144. doi:10.17533/udea.rib.v40n2a02
- Giraldo, M. L. (2017). Archivos: vehículos de la memoria colectiva. Baluartes de los derechos humanos. En L. C. Toro Tamayo, *Narrativas de la memoria: aproximaciones desde el campo de los archivos y los lugares de la memoria*. New York. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/315694534>
- Giraldo, M. L. (2019). Archivos vivos: documentar los derechos humanos y la memoria colectiva en Colombia. *Tesis doctoral*, 1- 310. Barcelona, España.
- Giraldo, M. L. (2019). Archivos vivos: documentar los derechos humanos y la memoria colectiva en Colombia. *Tesis doctoral*, 1- 310. Barcelona, España.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado el 14 de 03 de 2021, de <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memoria de guerra y dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado el 14 de 03 de 2021, de <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Grupo de Memoria Histórica. (2016). *Basta ya. Informe General de Grupo Memoria Histórica*. Bogotá.
- Guzzi, L. (junio de 2013). Medios y democracia. Reflexiones acerca del periodismo público en Colombia. *Chasqui Revista Latinoamericana de Comunicación*(122). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5791087.pdf>
- Hernández S., R., Fernández C., C., & Baptista L., M. d. (2010). *Metodología de la Investigación* (5 ed.). México.
- Huici U., V. (s.f.). *Universidad Nacional de Educación a Distancia*. Recuperado el 27 de 05 de 2021, de <https://www2.uned.es/ca-bergara/ppropias/vhuici/mc.htm#:~:text=Respecto%20a%20la%20clase%20social,colectiva%20de%20toda%20la%20sociedad>.
- Jelin, E. (2001). Historia, memoria social y testimonio o la legitimidad de la palabra. *Iberoamericana. América Latina - España - Portugal*, 1(1), 87-98. doi:<https://doi.org/10.18441/ibam.1.2001.1.87-98>

- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid, España: Siglo XXI de España Editores S.A.. Obtenido de <http://www.centroprodh.org.mx/impunidadayerhoy/DiplomadoJT2015/Mod2/Los%20trabajos%20de%20la%20memoria%20Elizabeth%20Jelin.pdf>
- Kingman., E. (2012). Los usos ambiguos del archivo, la historia y la memoria. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*(42), 123 - 133. Recuperado el 04 de 2021, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50923292008>
- Lizarazo G, A. H. (2017). ¿Cómo Estamos Recordando? Propuestas para una Democratización de la Memoria en Colombia. *Tesis de Maestría*. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11349/5331>
- MacBride, S., & et.al. (1980). *Un Solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Madrigal, L. A. (2018). Recomendaciones para la difusión del archivo histórico de Medellín como aporte a la divulgación del patrimonio histórico y cultural de la ciudad. *Trabajo de grado para optar al título de Archivista*. Medellín, Colombia.
- Martín-Barbero, J. (enero-junio de 2005). Los oficios del comunicador. (U. EAFIT, Ed.) *Co-herencia*, 22, 115-143. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/774/77420206.pdf>
- Martínez Roa, O. G. (enero - junio de 2012). Sustitución de la comunicación o negación del sujeto comunicante, artículo de Reflexión. *Revista de investigaciones UNAD*(1). Obtenido de <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/revista-de-investigaciones-unad/article/view/781/1418>
- Martínez, O. G., & Burgos, P. N. (julio-diciembre de 2014). Ciudadanías comunicativas y construcción de paz: la Agenda de Paz de Nariño. *Signo y Pensamiento 65 · Agendas , volumen XXXIII*, 32-47. doi:10.11144/Javeriana.SYP33-65.cccp
- Muraro, R. (10 de noviembre de 2019). La construcción de la memoria histórica en Irlanda del Norte. *El Periódico*. Recuperado el 04 de 07 de 2021, de <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20191110/la-construccion-de-la-memoria-historica-en-irlanda-del-norte-7713910>
- Negret M., C. A. (2018). *Situación de los derechos humanos en el Departamento del Cauca*. Ejecutivo, Bogota. Recuperado el 03 de 2021, de https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe-ejecutivo%20_vicedef.pdf
- Olmo, M. d. (12 de 05 de 2019). Los archivos históricos en el siglo XXI: ¿Hacia una redefinición? *Métodos de Información*, vol. 10 n. 18 (2019), 10(18), 69-87. doi:<https://dx.doi.org/10.5557/IIMEI10-N18-069087>
- Rodríguez F., C. A. (2017). El baul delos recuerdos: Los archivos de derechos humanos como fuente constitutiva de una pedagogía de la memoria. *Trabajo de grado para optar el título de licenciado en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos*. Bogotá, Colombia.
- Rodríguez G., G., Gil F., J., & García J., E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Málaga, España: Aljibe. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/44376485_Metodologia_de_la_investigacion_cualitativa_Gregorio_Rodriguez_Gomez_Javier_Gil_Flores_Eduardo_Garcia_Jimenez

- Rodriguez., M. (19 de Marzo de 2019). Biopolítica y memoria: La televisión como estructuradora de relatos nacionales en Colombia. *EU-topías. Revista de interculturalidad, comunicación y estudios europeos*, 17, 87 -100.
- Sánchez, H. J. (2018). NOCIONES CONCEPTUALES DE LA TEORÍA DE LAS CIUDADANÍAS COMUNICATIVAS, APLICABLES EN EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA. *Trabajo de grado presentado para optar el título de Magister en Comunicación*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/20677/70731900.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Santoyo Martínez, J. M. (24 de mayo de 2017). Las Ciudadanías Comunicativas, territorio estratégico en Comunicación. *Blog Gestionar Comunicación*. Obtenido de <https://gestionarcomunicacion.wordpress.com/2017/05/24/las-ciudadanias-comunicativas-territorio-estrategico-en-comunicacion/>
- Silva V., F., & Angélica, H. G. (01 de 02 de 2018). Conflicto, identidad y crítica de la memoria en Colombia. *Tabula Rasa*, 29, 229- 244. doi:<https://doi.org/10.25058/20112742.n29.11>
- Unidad de Atención Integral y Reparación de Víctimas. (14 de 03 de 2021). Obtenido de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas. (s.f.). *Red Nacional de Información*. Recuperado el 17 de 04 de 2021, de <https://vgv.unidadvictimas.gov.co/mapavictimizacion/>
- Zeitén M., B. (2019). Aproximación al concepto de Memoria Histórica. *Trabajo de grado para optar el título de Historiador*. Recuperado el 18 de 04 de 2021, de <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/9057/Ar%C3%ADculo%20final%20Aproximaci%C3%B3n%20al%20concepto%20de%20Memoria%20Hist%C3%B3rica.%20trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Zemelman, H. (2005). *Voluntad de conocer El sujeto y su pensamiento en elparadigma crítico* (Primera ed.). Barcelona: Anthropos.

Anexo No. 1 Instrumento para entrevista semiestructurada al bibliotecario

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre del entrevistado: | Nombre y formación académica de quien realiza la Entrevista Freddy Alberto Escobar Morantes Maestrante en Comunicación |
| Escolaridad: | Lugar donde desarrolla su labor: Biblioteca Municipal de El Tambo Cauca |
| Preguntas: | |
| | 1. ¿Cómo se percibe el tema de DDHH y MH, en el municipio de El Tambo Cauca? |
| Rta/. | 2. ¿Cree usted que, con las nuevas políticas tomadas por las autoridades locales, le han ayudado en el tema de los archivos de DDHH, que información encontramos en nuestra comunidad y que situación cree, que se ve afectada o perjudicada la MH, del municipio y por qué? |
| Rta/. | 3. ¿La comunidad estudiantil como distingue el tema de los DDHH y la MH – como usan esta información de archivos en la comunidad y que utilidad le dan a esta indagación? |
| Rta/. | 4. ¿Como es el proceso de comunicación de la biblioteca en base a la información de los DDHH y la MH, como es el sumario de consulta de esta información en el municipio de El Tambo cauca? |
| Rta/. | 5. ¿Qué tipos de archivos hay, cuáles son los temas que con frecuencia se consultan frente al texto de los DDHH y MH, en el municipio de El Tambo Cauca? |
| Rta/. | |

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIONES; para la participación de investigaciones Autoriza el uso de sus datos para esta información.

Se omitieron datos porque contiene información sensible, dando cumplimiento a la ley 1581 del 2012

Anexo No. 2 Instrumento para entrevista semiestructurada a habitantes
del municipio

| | |
|---|--|
| Nombre del entrevistado: | Nombre y formación académica de quien realiza la Entrevista Freddy Alberto Escobar Morantes Maestrante en Comunicación |
| Lugar donde desarrolla su labor: Municipio de El Tambo Cauca | Escolaridad: |
| Sexo F | Edad: Años |
| Preguntas: | |
| Rta/. | 1. ¿Conoce usted dónde queda la biblioteca municipal de El Tambo Cauca? |
| Rta/. | 2. ¿Sabe usted, qué significa la palabra archivos, que son los archivos de DDHH, que información se puede encontrar allí? |
| Rta/. | 3. ¿Tiene conocimiento a que se le llaman los archivos de MI y para qué sirven? |
| Rta/. | 4. ¿Con que frecuencia visita usted la biblioteca municipal? |
| Rta/. | 5. ¿Sabe, si en su comunidad hay información de archivos de DDHH, y cada cuanto visitan la biblioteca municipal? |
| Rta/. | |

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIONES; para la participación de investigaciones Autoriza el uso de sus datos para esta información.

Anexo No. 3 Instrumento para entrevista semiestructurada a líder de
organización de víctimas

| | |
|---|--|
| Nombre del entrevistado: Organizaciones de victimas | Nombre y formación académica de quien realiza la Entrevista Freddy Alberto Escobar Morantes Maestrante en Comunicación |
| Lugar donde desarrolla su labor: Municipio de El Tambo Cauca | Escolaridad: |
| Sexo F | Edad: Años |
| Preguntas: | |
| Rta/. | 1. ¿Sabe dónde puede obtener información de DDHH y MH, del municipio de El Tambo Cauca? |
| Rta/. | 2. ¿Sabe usted que, información hay en la biblioteca municipal de El Tambo cauca, sí, hay archivos de DDHH, que información encontramos de MI en el municipio y qué utilidad nos brinda? |
| Rta/. | 3. ¿La información suministrada por la biblioteca municipal de El Tambo cauca, es útil para la comunidad, el tema de los DDHH y la MH, si es un lenguaje claro al momento de informarse? |
| Rta/. | 4. ¿Cree que los archivos de DDHH y la MH, del municipio de El Tambo cauca; contribuyen al uso social de la comunidad y a los centros educativos del municipio? |
| Rta/. | 5. ¿Cuál es la relación entre la biblioteca, las organizaciones de víctimas y la comunidad del municipio de El Tambo cauca, frente al tema de los DDHH y MH? |

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN

INVESTIGACIONES; para la participación de investigaciones Autoriza el uso de sus datos para esta información.

Anexo No. 4 Instrumento para entrevista semiestructurada a Personero

Municipal

| | |
|--|---|
| Nombre del entrevistado: | Nombre y formación académica de quien realiza la Entrevista Freddy Alberto Escobar Morantes Maestrante en Comunicación |
| Lugar donde desarrolla su labor: Peonería Municipal de El Tambo Cauca | Escolaridad: |
| Sexo M | Edad: Años |
| Preguntas: | |
| Rta/. | 1. ¿En qué consiste el tema de DDHH y MH en el municipio de El Tambo Cauca? |
| Rta/. | 2. ¿Sabe usted, si en su municipio se alojan archivos de DDHH, que información se puede encontrar allí y que proceso se requiere para obtener dicha información? |
| Rta/. | 3. ¿Tiene conocimiento de qué comunidades consultan o hacen uso de los archivos de MI y qué otras entidades visitan la biblioteca municipal en el tema de los DDHH? |
| Rta/. | 4. ¿Con qué importancia se establece la historia de los DDHH y la MH, y si se permite asociar esta información con otras entidades de carácter social y con qué frecuencia se consultan esta información? |
| Rta/. | 5. ¿Se han realizado jornadas de pedagogía social y cultural sobre los archivos de derechos humanos? ¿Cuál debería ser el papel de los usos de los archivos de DDHH y MH en el municipio de El Tambo Cauca? |
| CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIONES; para la participación de investigaciones Autoriza el uso de sus datos para esta información. _____ | |

Se omitieron datos porque contiene información sensible, dando cumplimiento a la ley 1581 del 2012

Anexo No. 5 Álbum fotográfico Trabajo de campo realizado al sur del
Departamento del Cauca.

En el mes de octubre de 2020, a pesar de las restricciones de movilidad ocasionadas por el confinamiento a raíz de la emergencia sanitaria por el Covid-19, luego de dos meses de trámites para obtener un permiso de movilización, el investigador emprendió el desplazamiento desde la ciudad de Bogotá hacia el municipio de El Tambo en el departamento del Cauca.

Ilustración 12.

Desplazamiento del investigador Freddy Escobar al municipio de el Tambo Cauca.



En la siguiente fotografía se puede ver la llegada del investigador a la ciudad de Popayán, para entrevistarse con varias personas del municipio de El Tambo, quienes se encontraban en ese fin de semana en la ciudad, por lo cual ya se había acordado como se llevaría a cabo esta primera visita oficial debido al orden público de la región.

Ilustración 13.

Habitantes del Departamento del Cauca e Investigador Freddy Escobar.



En la ilustración 14 se observa la salida desde la ciudad de Popayán hacia el municipio de El Tambo, en un trayecto de tiempo de 40 minutos, teniendo siempre en cuenta las medidas de seguridad, como también las medidas de salubridad del COVID-19.

Ilustración 14.

Desplazamiento al Municipio de el Tambo Cauca.



A continuación, en la ilustración 15, se observa la llegada del investigador al municipio de El Tambo. La fotografía fue tomada en la plaza central, por parte del señor Carlos Romero, quien realizó acompañamiento de seguridad al investigador.

Ilustración 15.

Investigador Freddy Escobar en el parque municipal de el Tambo Cauca.



En la ilustración 16 se observan elementos entregados por el investigador Freddy Escobar, a la biblioteca municipal de El Tambo Cauca, con el fin de fortalecer el acervo documental referente a los DDHH.

Ilustración 16.

Libros y folletos sobre DDHH en la Biblioteca de el Tambo Cauca.



VITA

Freddy Alberto Escobar Morantes (Cali, Colombia 1968), Comunicador Social, egresado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Especializado en Educacion y Cultura, educador, normalista. Participó desde sus inicios estudiantiles, en el año1988, en programas sociales en conjunto con la Alcaldía de Quiétame y los directivos de la Caja Agraria del municipio en su momento. Adelantó estudios Militares los cuales lo llevaron a varios municipios de los Departamentos del Meta y Guaviare. Se desempeñó además como instructor militar. En la actualidad realiza procesos de protección de seguridad en la Unidad Nacional de Protección (UNP) adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia.